

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO DE PRECIOS Nº 17/2023

**CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE A.F.E.**

APERTURA DE OFERTAS: 19/10/2023 HORA: 14:00

DEPOSITO DE GARANTIA: Av. Rondeau Nº1921
Ap.807 (Tesorería), lunes a viernes de 10.30 a 14.30 horas

RECEPCION DE OFERTAS: **Únicamente en forma electrónica en
la web www.comprasestatales.com.uy hasta la hora fijada para la
apertura de ofertas.**

PRECIO DEL PLIEGO: SIN COSTO

INDICE

ART. 1 - OBJETO	Pág. 1
ART. 2 - ANTECEDENTES	Pág. 1
ART. 3 - CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE ESTA AUDITORIA	
3.1 - TRABAJOS DE AUDITORIA.....	Pág. 1
3.2 - CONTENIDO DE LOS INFORMES A PRESENTAR.....	Pág. 1
ART. 4 - CONTRATO.....	Pág. 2
ART. 5 – CONDICIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL OFERENTE.....	Pág. 2
ART. 6 - DISPOSICIONES GENERALES	
6.1 - NORMAS VIGENTES.....	Pág. 3
6.2 - COMUNICACIONES.....	Pág. 3
6.3 - SOLICITUD DE PRORROGA Y/O ACLARACIONES S/EL LLAMADO	Pág. 4
ART. 7 – PROPUESTA.....	Pág. 4
ART. 8 - PRECIO Y COTIZACIÓN.....	Pág. 5
ART. 9 – ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS.....	Pág. 5
ART. 10- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	Pág. 6
ART. 11 APERTURA DE OFERTAS.....	Pág. 8
ART. 12- GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	Pág. 9
ART. 13 - VALIDEZ DE LA OFERTA.....	Pág. 10
ART. 14 - ADJUDICACION	
14.5 - NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN.	Pág. 10
ART. 15 – PAGOS.....	Pág. 10

ART. 16 – PENALIDADES.....	Pág. 11
16.2 – MULTAS.....	Pág. 11
ART. 17 - ACEPTACION DE LOS PLIEGOS.....	Pág. 11
ART. 18 - JERARQUIA DE LOS PLIEGOS.....	Pág. 11

ANEXO 1

- Consideraciones Generales
- Descripción de las Gerencias
- Estados Financieros Separados
- Estados Financieros Consolidados

ANEXO B – Ingreso de la oferta electrónica

ART. 1 - OBJETO

La Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) llama a empresas interesadas en la Contratación del **Servicio de Auditoría externa para realizar la auditoria de sus Estados Financieros Separados y Consolidados al 31 de diciembre del año 2023 y trabajos complementarios.**

ART. 2 - ANTECEDENTES

A.F.E. es un ente público comercial del Estado cuyo giro es el transporte ferroviario de pasajeros, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria para los operadores de carga.

Las características principales de la empresa y las actividades que desarrolla figuran en el Anexo A que se adjunta.

ART. 3 - CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 - TRABAJOS DE AUDITORIA

3.1.1 - El adjudicatario deberá realizar la Auditoria de los Estados Financieros de A.F.E. comprendiendo: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y Cuadro de Propiedad, Planta y Equipo, Intangibles y Amortizaciones al cierre de cada ejercicio económico. El trabajo se realizará con sujeción a las normas de auditoría obligatorias en el Uruguay.

El Dictamen de Auditoria deberá presentarse dentro de los treinta días calendario de haber recibido el adjudicatario por parte de A.F.E. los Estados Financieros finales. El plazo podrá ser prorrogable por 15 días de común acuerdo con la Gerencia de Finanzas y no excediendo el mismo el límite de 90 días calendario desde la entrega de los Estados Financieros Finales.

3.2 - CONTENIDO DE LOS INFORMES A PRESENTAR

3.2.1 - Dictamen de auditoría de los Estados Financieros, de acuerdo a normas contables adecuadas en el Uruguay tanto Separado como Consolidado.

3.2.2 - Análisis de variaciones de los Estados Financieros separados auditados.

3.2.3 - Informe final que deberá presentarse dentro de los treinta días a partir del vencimiento del plazo para la emisión del dictamen que incluirá:

- a) Un resumen de todas las actuaciones realizadas.

b) **Comentarios sobre distintos aspectos que emerjan de los registros contables, tales como desviaciones no significativas, o relativas al proceso de preparación, etc., así como formulación de las recomendaciones que correspondan en cada caso.**

c) **Comentarios sobre el sistema de control interno que hayan surgido a partir del trabajo de auditoría realizado, y formulación de las recomendaciones que correspondan en cada caso.**

d) **Resumen de las recomendaciones emitidas.**

ART. 4 - CONTRATO

4.1 - El contrato a suscribirse entre ambas partes será con vigencia de un año, con opción por parte de A.F.E. a prorrogarlo en todos sus términos por igual período.

4.2 - A.F.E. evaluará la gestión de la empresa contratada y de su resultado dependerá el mantenimiento o rescisión del contrato sin indemnización. Sin perjuicio del plazo contractual, en caso de constatarse un incumplimiento por parte del adjudicatario, en cualquier momento y a solo juicio de A.F.E., ésta podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna.

4.3 - A.F.E. podrá solicitar de acuerdo a sus necesidades la reducción o ampliación del servicio sin justificación alguna.

4.4 - Podrá solicitar a la empresa contratada la sustitución definitiva de sus empleados sin especificar causas.

ART. 5 – CONDICIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL OFERENTE

El oferente deberá acreditar:

- **Haber prestado servicios de auditoría externa de Estados Financieros en plaza durante los últimos 5 años en entidades públicas y/o privadas cuyos ingresos operativos superen 11 millones de UI anuales. Para ello, deberá presentar constancias expedidas y firmadas por el representante legal de los mencionados clientes del oferente, indicando el trabajo realizado y que sus ventas anuales superan la cifra requerida.**
- **Elementos que reflejen la trayectoria de la firma, experiencia en Auditoría de Estados Financieros, antigüedad, principales clientes en el área de servicios de auditoría externa de Estados Financieros en los últimos 5 años.**
- **Curriculum Vitae (CV) de los auditores que integren el equipo de trabajo de A.F.E para cumplir con el objeto del presente llamado. Se detallarán como mínimo los estudios e Instituciones en que se realizaron (formación de grado,**

posgrado, otros estudios), experiencia profesional de los mismos, específicamente en auditorías de Estados Financieros. Se deberán presentar Certificados expedidos por las instituciones correspondientes y Notas firmadas por las firmas en las cuales trabajaron en auditoría acreditando los años de trabajo en el rubro.

-Inscripción al RUPE:

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá encontrarse en estado "ACTIVO" en el RUPE, según lo establecido en la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá acceder en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resultara adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en el RUPE, podrá otorgársele un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que regularice la situación planteada; bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse tal requerimiento en tiempo forma.

Si transcurrido el plazo mencionado, el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, podrá dejarse sin efecto la misma, o adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente.

Nota: el 01/12/2014 entró en vigencia lo establecido en el Art. 42 de la Ley de Inclusión Financiera (Ley 19.210): todos los pagos que realice el Estado deberán cumplirse a través de acreditación en cuenta en instituciones de intermediación financiera, por tanto, todos los proveedores deberán tener acreditada en RUPE al menos una cuenta bancaria.

ART. 6 - DISPOSICIONES GENERALES

6.1 - NORMAS VIGENTES

Además de las condiciones contenidas en este Pliego, que definen aquellas disposiciones expresamente permitidas por el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales y las normas nacionales en vigencia, rigen las comunicaciones y circulares que la Administración curse informando sobre aclaraciones y modificaciones del presente Pliego.

6.2 - COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones referidas al presente llamado deberán dirigirse a la Gerencia de Licitaciones de la A.F.E., sita en la calle Rondeau 1921 piso 8º, o por el correo electrónico afelicita@afe.com.uy acorde con lo establecido en el Art.1.4 del

Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

6.3 - SOLICITUD DE PRORROGA Y/O ACLARACIONES SOBRE EL LLAMADO

6.3.1 - Los eventuales oferentes podrán solicitar por escrito a la Gerencia de Licitaciones de A.F.E., Rondeau 1921 piso 8° al correo electrónico afelicita@afe.com.uy prórroga de fecha de apertura de ofertas y/o aclaraciones sobre el llamado dentro de la primera mitad del plazo que transcurra entre la convocatoria del llamado y la fecha que establezca el Pliego para la apertura de la licitación, las que serán resueltas por la Administración según su exclusiva conveniencia.

Las consultas deberán ser específicas y las respuestas serán publicadas por A.F.E. en el sitio web de la Administración (www.afe.com.uy) y en la página web de Compras Estatales (www.arce.gub.uy) , dentro del término que media a partir de la segunda mitad del plazo entre la convocatoria y hasta cuarenta y ocho horas antes de la apertura.

En los casos en que A.F.E. lo considere conveniente, se podrá optar por convocar a una reunión en la que se evacuarán las aclaraciones que se soliciten.

Dicha reunión se publicará en www.afe.com.uy y www.arce.gub.uy informando la fecha y hora.

De lo actuado se labrará acta la que será firmada por quienes asistan al acto y la misma formará parte de este Pliego. En caso que A.F.E., por la complejidad de la consulta no pueda evacuar la misma en dicha oportunidad, la contestará por escrito en el término de 48 horas, comunicándola a los posibles oferentes.

Vencido el término indicado, no se proporcionarán más datos aclaratorios.

Sin perjuicio de lo expuesto A.F.E. podrá a su solo arbitrio, evacuar consultas formuladas fuera del plazo o acceder a prórrogas solicitadas.

Es reserva de la Administración prorrogar o dejar sin efecto el llamado en cualquier momento. Se publicará en la web de www.comprasestatales.gub.uy y en la web de A.F.E.

ART. 7 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA

7.1 La propuesta deberá incluir:

- **Plan de Trabajo** de conformidad con el objeto y alcance del llamado, determinando naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a realizar.
- **La estructura organizativa del equipo de trabajo** previsto para prestar el servicio, cantidad de personal y su descripción, funciones que cumplirán en el

equipo y dedicación horaria estimada de cada uno de ellos. En caso de que por causa debidamente fundada, la empresa auditora tuviera que reemplazar a uno o más técnicos, deberá comunicarlo inmediatamente a la A.F.E, proponiendo un sustituto que cumpla con los requisitos de esa categoría.

- **Se deberá presentar un cronograma de trabajo** acorde al plan presentado, indicando fechas estimadas para la realización de cada fase de los trabajos solicitados y fecha de entrega de informe borrador.

- **7.2** La documentación electrónica adjunta a la oferta, se ingresará en archivos con formato PDF, JPG, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta.

En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

El formulario de identificación del oferente debe estar firmado por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto. En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema.

Conjuntamente con la propuesta, la firma oferente deberá incluir los requisitos indicados en el Art. 5 del presente Pliego.

ART. 8 – PRECIO Y COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en pesos uruguayos, indicando el precio anual del servicio de auditoria externa y demás trabajos objetos del llamado.

El precio del mismo deberá incluir todos los gastos a incurrir en su efectiva prestación.

Cuando no se indicara "**I.V.A. incluido**" se considerará como tal.

Si en la propuesta no se manifiesta la condición de precio firme o sujeto a ajuste, se considerará que los precios están formulados al firme.

ART. 9 - ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

La administración podrá considerar ofertas en moneda nacional que presenten variaciones de precios y para esos casos regirá indefectiblemente la siguiente fórmula paramétrica:

$$P_i = P_o \left(0.7 \frac{SMSP_{r,i}}{SMSP_{r,o}} + 0.3 \frac{IPC_i}{IPC_o} \right)$$

P: es el precio

SMSPr.: es el Índice Medio de Salarios del Sector Privado
IPC: es el Índice General de Precios al Consumo

El subíndice *j* indica el momento de la entrega del servicio o la fecha en que se ha comprometido el mismo, según el que implique una erogación menor para la Administración.

El subíndice *o* corresponde a la fecha de la presentación de la oferta.

En caso de corresponder ajuste se entregarán dos facturas, una por el monto básico presentado en la oferta y la segunda por el monto del ajuste correspondiente, de modo que la suma de ambas totalice el Precio Ajustado (Pi).

ART. 10 - EVALUACION DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de las ofertas se ponderarán, los factores indicados en el Art. 5 del presente Pliego y el precio anual cotizado por la prestación del servicio de auditoría externa e informes complementarios según el siguiente detalle:

Factor	Puntos
Precio	70
Antecedentes de la firma auditora	16
Formación y experiencia del equipo de trabajo designado para AFE	14

Evaluación de las ofertas

1) Precio

Para la evaluación del precio se aplicará la siguiente fórmula:

$$PF = \frac{PTPM \times 70}{PTP}$$

Siendo: PF = Precio financiero de la propuesta en consideración
PTPM = Precio menor propuesto de las ofertas
PTP = Precio total propuesto de la oferta que se evalúa

2) Antecedentes de la firma auditora

Haber prestado servicios de auditoría externa de Estados Financieros en plaza durante los últimos 5 años en entidades públicas y/o privadas cuyos ingresos operativos superen 11 millones de UI anuales.

C.P. 17 /23 - CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE A.F.E.

Para su evaluación se considerará el número de trabajos en los que la firma desarrolló trabajos de auditoría externa de Estados Financieros en entidades públicas y/o privadas de porte similar a la A.F.E, considerando como tales aquellas cuyos ingresos operativos superen 11 millones de UI anuales.

Se asignarán 2 puntos por trabajo de auditoría de Estados Financieros realizado en cada empresa en los últimos 5 años (mínimo 2 puntos, máximo 16 puntos). Estos trabajos deberán estar respaldados por notas recibidas de los clientes de la firma en papel membretado que acredite el período trabajado y el trabajo de auditoría de Estados Financieros.

3) Formación y experiencia del equipo de trabajo designado para AFE

Se evaluará como máximo un Gerente a Cargo de la Auditoría de A.F.E, un jefe de equipo de trabajo y 2 auxiliares.

Para la evaluación de los CVs se considerarán los siguientes aspectos:

Factor	Puntos
Título de Grado	2
Posgrado o Maestría	3
Experiencia en auditoría	10

Se asignarán 2 puntos por título de grado acreditado por la documentación presentada

Se asignarán 3 puntos por título de Posgrado o Maestría acreditado por la documentación presentada

Se asignará 1 punto por cada año trabajado en auditoría con un máximo de 10 puntos tanto en la firma que se presenta al llamado como en otras acreditado por carta de la empresa en donde se desempeñó.

Luego de evaluado cada uno de los CVs y la documentación respaldante se multiplica el puntaje obtenido por la cantidad de horas anuales comprometidas a cada uno.

A la firma que obtenga mejor puntaje en su equipo se le asignarán 14 puntos y al resto proporcional.

La Administración se reserva el derecho de adjudicar o no este servicio, de acuerdo a su total conveniencia.

A.F.E. se reserva el derecho de entablar los institutos de mejora de precios o negociación entre aquellas ofertas que se encuadren dentro de lo establecido en el Art. 57 del T.O.C.A.F.

ART. 11 - APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas únicamente en forma electrónica y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva (Art.9 Decreto 275/013). Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, aunque no únicamente, a lo dispuesto por la Ley N° 17.250 de 13 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario 244/2000 de 23 de agosto de 2000 (Ref.: Relaciones de consumo).

No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas (art.3 del Decreto N° 275/013).

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de mensajes sobre la apertura. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial al amparo de la ley N°18.331 de 11 de agosto de 2008 y sus disposiciones reglamentarias.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

A.F.E. verificará en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) la vigencia de los certificados Único de la Dirección General Impositiva y Común del Banco de Previsión Social. En caso de constatarse que no se encuentran vigentes se otorgará un plazo de dos días hábiles para presentar ante A.F.E. los certificados vigentes.

**ART. 12 - GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y FIEL
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

12.1 Según lo establece el Art. 64 del T.O.C.A.F no se exigirán garantías de:

- a) mantenimiento de ofertas, por aquellas inferiores al tope no ampliado de la Licitación Abreviada (\$ 11.944.000).
- b) fiel cumplimiento de contrato por montos inferiores a \$ 4.778.000.-

En el caso que la propuesta sea superior a las suma indicada en el literal a) se deberá depositar como garantía de mantenimiento de oferta un monto de \$ 100.000.-

En caso de que la oferta adjudicada sea superior a la suma indicada en el literal b) el adjudicatario dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, deberá complementar la garantía anterior hasta un 5% del valor adjudicado, quedando la misma como garantía de fiel cumplimiento de contrato. El no cumplimiento de este plazo podrá ser causal de anulación de la adjudicación.

12.2 - Las garantías referidas en el presente artículo serán de recibo para A.F.E. sólo en idioma español o con la traducción a dicho idioma, efectuada por un Traductor Público debidamente certificada y legalizada.

12.3 - Los oferentes deberán incluir el recibo de depósito de garantía de mantenimiento de oferta junto con la propuesta en la web de Compras Estatales.

12.4 - El plazo mínimo de vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de 90 días calendario, prorrogable automáticamente por períodos de 30 días, siempre que el oferente no desista en forma expresa 10 días antes de la fecha de expiración del plazo original o de las prórrogas sucesivas.

12.5 - Este depósito será devuelto a los oferentes cuyas ofertas no hubieran sido aceptadas, tan pronto la Administración tome resolución sobre la compra, o en su defecto, cumplido el plazo de mantenimiento propuesto o el mínimo exigido en cada caso.

12.6 - La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada ante la Administración dentro de los 5 (cinco) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación. El no cumplimiento de los plazos establecidos podrá ser causa de anulación de la adjudicación.

Esta garantía deberá contener cláusulas que contemplen su vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

12.7 - El adjudicatario, previo a efectuar el depósito de la garantía de fiel cumplimiento de contrato en Gerencia de Finanzas (Tesorería), deberá pasar por la Sección Escribanía (Rondeau 1921 Piso 8º Of. 803) a los efectos que el Escribano Público actuante verifique los aspectos formales de la garantía así como el plazo de vigencia de la misma. Si por no cumplir con alguno de los requisitos solicitados ésta fuera rechazada, el adjudicatario deberá presentar ante esa Sección otra que

concuere con lo requerido.

12.8 - En caso de constituirse las garantías de mantenimiento de oferta y de fiel cumplimiento de contrato a través de fianza o aval bancario, éstos deben ser de instituciones bancarias debidamente autorizadas a operar en el país como tales.

Para el caso de póliza de seguro de fianzas se deberá cumplir con el mismo presupuesto.

ART. 13 - VALIDEZ DE LA OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los proponentes por el término de 90 días (noventa) días calendario a contar desde el siguiente a la fecha señalada para la apertura de las mismas, a menos que antes de expirar dicho plazo se hubiere aceptado alguna de ellas.

Las propuestas que no se mantengan durante esos plazos mínimos no serán tenidas en cuenta. Transcurrido dicho plazo sin que la A.F.E. hubiere tomado resolución al respecto, las propuestas se considerarán prorrogadas automáticamente por lapsos sucesivos de 30 (treinta) días, salvo que mediara comunicación escrita por parte de la firma con una antelación mínima de 10 días de la fecha de expiración del plazo original o de las prórrogas sucesivas, limitando el término de dichas prórrogas o, no accediendo explícitamente a las mismas.

A todos los proponentes cuyas ofertas no hubieran sido aceptadas o no accedieran a la prórroga de validez de las mismas, una vez vencidos los plazos les serán devueltas las cantidades depositadas en garantía de acuerdo al Art. 11.5 de este Pliego.

14 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Una vez dictada la resolución de adjudicación, la Gerencia de Licitaciones de A.F.E. notificará en la forma establecida en el Art.1.4 del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales a los adjudicatarios y a los restantes oferentes.

Si el adjudicatario o su representante no se notificara o no presentara la documentación que le fuera requerida en la fecha señalada, la A.F.E. podrá anular la adjudicación, ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta e iniciar acción por incumplimiento y/o por daños y perjuicios, pasando a considerar las restantes ofertas.

ART. 15 - PAGOS

15.1 - Se pagará al adjudicatario a los 30 (treinta) días de resumen mensual de la fecha de facturación, previa conformidad por parte de A.F.E. de la prestación efectiva del servicio. La factura se presentará una vez recibidos los informes finales.

15.2 - Se admitirán otras condiciones de pago siempre que ellas hayan sido expresamente indicadas en la propuesta, reservándose la A.F.E. el derecho de aceptarlos o no según convenga a sus intereses.

ART. 16 - PENALIDADES

16.1 - La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, podrá dar mérito a la aplicación de las siguientes medidas, no siendo las mismas excluyentes:

- apercibimiento
- suspensión del Registro de Proveedores
- anulación o rescisión del contrato
- pérdida de la garantía de fiel cumplimiento del contrato
- eliminación del Registro.

16.2 - Multas

En caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del objeto contratado referente a la prestación del servicio o a su calidad que impidan o limiten el cumplimiento de los plazos de la Administración, se aplicará al adjudicatario una multa de hasta el 30% (treinta por ciento) del monto anual a pagar, dependiendo de la importancia del incumplimiento.

ART. 17 - ACEPTACION DE LOS PLIEGOS

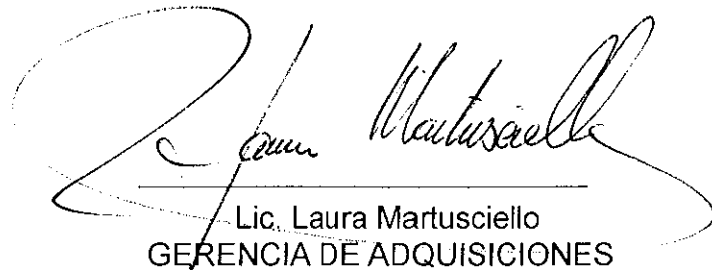
De la sola presentación de la oferta, se infiere tácitamente el conocimiento y aceptación de los Pliegos de Condiciones.

ART. 18 - JERARQUIA DE LOS PLIEGOS

El presente Pliego de Condiciones Particulares modifica o regula las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales en lo que éste expresamente contempla o autoriza, y en caso de existir contradicciones entre ambos pliegos, prevalecerá lo establecido en el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales".-

Normas que regulan el presente llamado

- Apertura electrónica: Decreto N°275/013 de 3 de setiembre de 2013.
- TOCAF: Decreto N° 150/012 de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.
- Acceso a la información pública: Ley N ° 18.381 de 17 de octubre de 2008, modificativa
Ley N ° 19.178 de 27 de diciembre de 2013.
- Decreto reglamentario de la Ley 18.381: Decreto N° 232/01 0 de 2 de agosto de 2010.
- Protección de datos personales y acción de habeas data: Ley N ° 18.331 de 11 de agosto de 2008.
- Decreto reglamentario de la Ley 18.331: Decreto N° 414/009 de 31 de agosto de 2009.
- Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014.



Lic. Laura Martusciello
GERENCIA DE ADQUISICIONES

A N E X O 1

1 – Consideraciones generales

2 – Estados Financieros individuales 2021

3 - Estados Financieros consolidados 2021

1 – Consideraciones generales

A fecha de balance, 31 de diciembre de 2020, la Administración de Ferrocarriles del Estado es una persona jurídica uruguaya de derecho público del dominio comercial del Estado, organizada bajo la forma de ente autónomo que se rige por la Ley N° 14.396 de fecha 10/10/1975.

Su cometido es prestar los servicios de mantenimiento de infraestructura y transporte de pasajeros por vía férrea en el territorio de la República.

La dirección técnica y administrativa de la empresa es ejercida por un Directorio de tres miembros, del cual dependen la Secretaría General de Directorio y la Gerencia General.

Para su funcionamiento el Organismo cuenta con las siguientes gerencias, dependientes de la Gerencia General.

1 – Gerencias Operativas

Gerencia Comercial: Su función es la de vender los servicios de transporte ferroviario de pasajeros e infraestructura ferroviaria a los operadores de cargas, procurando incorporar nuevos tráficos e infraestructura acorde a la demanda del transporte de carga. Asimismo es la que atiende a los actuales clientes, actuando como nexo entre los mismos y la Gerencia de Operaciones, productora de los servicios de transporte, como con la Gerencia General.

Gerencia de Tráfico: Gestiona las estaciones ferroviarias de la red. Se divide en dos Inspecciones: Tráfico Sur, con asiento en Sayago y, Tráfico Norte, en la ciudad de Paso de los Toros.

Gerencia de Operaciones: Es la encargada de planificar la asignación de recursos (material rodante y tripulación) para la corrida de los trenes y es la responsable de la prestación de los servicios de tráfico. Se ubica en Peñarol.

Gerencia de Material Rodante: Gestiona la reparación y el mantenimiento de locomotoras y vagones. Se subdivide en Talleres y Remesas, ubicadas en distintos puntos del país.

Gerencia de Infraestructura: Se encarga del mantenimiento de las vías férreas, cuya jurisdicción se halla subdividida en dos reparticiones: la Regional Sur, ubicada en Sayago y la Regional Norte, en la ciudad de Paysandú.

Gerencia de Comunicaciones y Señales: Gestiona en todo el país los sistemas de señalización y de comunicaciones ferroviarias.

Gerencia de Pasajeros: Es la encargada de gestionar el tráfico ferroviario de pasajeros, que se está llevando a cabo actualmente en cercanías de Montevideo y en el norte del país.

2 – Gerencias Administrativas

Son las gerencias de apoyo de las actividades de la empresa: Planificación; Finanzas, Recursos Humanos, Adquisiciones y Licitaciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 17.930 del 18 de noviembre de 2005, se autorizó a la Administración de Ferrocarriles del Estado a participar de una sociedad anónima a ser constituida por la Corporación Nacional para el Desarrollo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 15.785 del 4 de diciembre de 1995.-

La sociedad creada de acuerdo a lo dispuesto por el inciso anterior se denomina SERVICIOS LOGISTICOS FERROVIARIOS SOCIEDAD ANONIMA, fue constituida por Estatuto de fecha 03 de abril de 2013, cuyas firmas certificó la Escribana María Gabriela García Varela, su estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 18 de abril de 2013 y fue protocolizado por la misma Escribana el día 19 de abril de 2013 e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas el 24 de abril de 2013 con el número 8.514 y publicado legalmente en el "Diario Oficial" y en el Tribunales Publicaciones Judiciales.-

Los accionistas de dicha sociedad son la Corporación Nacional Para el Desarrollo (49%) y la Administración de Ferrocarriles del Estado (51%).-

De acuerdo a lo preceptuado por el Decreto 473/2011 que reglamentó lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 17.930, el objeto de la sociedad creada es la prestación y realización de servicios de transporte de cargas por vía férrea, incluyendo todos los servicios logísticos asociados al mismo, servicios de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria (incluyendo el material tractivo y remolcado de otros operadores ferroviarios) y la adquisición de material rodante.-

A.F.E. actualmente es el ente encargado del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria a nivel nacional, así como también del transporte de pasajeros por vía férrea; mientras que S.L.F. S.A. es la empresa encargada de las operaciones de transporte de cargas sobre dichas vías.-



**ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES
DEL ESTADO (AFE)**

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CON INFORME DE AUDITORÍA

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM Uruguay is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent accounting and consulting firm which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros del Directorio de
Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE)
Presente

Abstención de opinión

1. Hemos sido designados para auditar los estados financieros consolidados de **Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) y su subsidiaria** (en adelante el "Grupo") que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y los correspondientes estados consolidados de resultados, de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, así como notas que contienen un resumen de las políticas contables más importantes y otra información explicativa.
2. No expresamos una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos. Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección "Fundamentos de la abstención de opinión" de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre estos estados financieros consolidados.

Fundamentos de la abstención de opinión

3. Consideramos que han existido limitaciones significativas al alcance de nuestro trabajo y que la evidencia de auditoría que hemos obtenido no brinda una base suficiente y apropiada para sustentar una opinión por las siguientes razones:
 - No hemos participado del recuento físico efectuado por **AFE** de las existencias de Materiales para la infraestructura ferroviaria, integrante de la cuenta Inventario al 31 de diciembre de 2021, ni hemos podido satisfacernos en cuanto a las cantidades existentes a esa fecha mediante la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría. En consecuencia, no hemos podido verificar la razonabilidad del saldo de Materiales para la infraestructura ferroviaria que asciende a \$ 2.310.519.804 (representativo del 96% del saldo de la cuenta Inventario) ni de los cargos a resultados correspondientes a su consumo.
 - Durante el ejercicio, se reconoció una revalorización de las existencias de Materiales para la infraestructura ferroviaria, mencionado en el párrafo anterior, que representó un incremento del patrimonio neto de \$ 2.102.396.173. **AFE** no nos ha proporcionado documentación suficiente de los criterios técnicos de valuación individualizada de esas existencias. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada sobre la razonabilidad de la valuación de la cuenta Inventario.
 - **AFE** no ha realizado un estudio para determinar, en su caso, cual sería el ajuste de valuación necesaria por deterioro de la Propiedad, planta y equipo, como consecuencia de la existencia de algunos indicios de deterioro de valor de esos activos. En consecuencia desconocemos si existe necesidad de proceder a un ajuste de valuación de la Propiedad, planta y equipo.

- **AFE** no dispone de un detalle de la composición de Terrenos y edificios, así como de Material rodante que, ascienden en su conjunto a la suma de \$ 1.409.727.113, registrados en la cuenta Propiedad, planta y equipo. En consecuencia, no hemos podido verificar la existencia física, integridad y valuación de esos componentes, por lo que no hemos podido verificar la razonabilidad del citado saldo.
- De acuerdo con lo mencionado en la nota 16, **AFE** será la propietaria de las vías férreas así como de todas las expropiaciones que se realicen en el marco de la construcción del Ferrocarril Central. Al 31 de diciembre de 2021, **AFE** no cuenta con la información necesaria para el reconocimiento de dichos activos y por lo tanto, no ha reconocido ningún activo asociado. En consecuencia, desconocemos si existe necesidad de realizar un ajuste en el rubro de Propiedad, planta y equipo.
- De acuerdo con lo mencionado en la nota 18, **AFE** no ha realizado pagos por Contribuciones Inmobiliarias amparándose en el artículo 17 de la Ley 14.396. Sin perjuicio de lo cual, existe un reclamo de la Intendencia de Salto por este concepto de \$ 501.968.030. Por lo tanto, existe incertidumbre en relación a los tributos que podría corresponder pagar y a los montos relacionados respecto de los cuales **AFE** no ha podido estimar el importe.
- **AFE** contabilizó en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 una capitalización por \$ 230.550.000, como resultado del reconocimiento en activo fijo de inmuebles entregados por el Banco Hipotecario del Uruguay como forma de pago por una compraventa celebrada en 1999. No hemos obtenido evidencia que confirme que la contrapartida fuese una capitalización. Como consecuencia de ello, no hemos podido satisfacernos objetivamente de la razonabilidad de dicho importe ni de su tratamiento contable aplicado.

4. Adicionalmente existen incorrecciones materiales y generalizadas en los estados financieros consolidados. Sin embargo, debido a la significatividad de las situaciones descritas anteriormente, las siguientes incorrecciones forman parte de los fundamentos para la abstención de opinión y por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre estos estados financieros consolidados.

- Las existencias de Materiales para la infraestructura ferroviaria, en el presente ejercicio se clasificaron en el rubro de Inventario que, de acuerdo a su naturaleza y vida útil estimada, deben ser considerados como activos no corrientes y, en consecuencia registrarse en el rubro de Propiedad, planta y equipo. Por lo tanto, el Inventario se encuentra sobrevaluado en \$ 2.310.519.804 y la Propiedad, planta y equipo se encuentra subvaluado por la misma cifra.
- **AFE** ha reconocido en el estado de flujo de efectivo consolidado el incremento de inventarios y capital mencionado anteriormente como movimientos de efectivo, cuando es un ajuste contable que no genera movimientos de fondos. A su vez, **AFE** no ha revelado información necesaria sobre el incremento de inventario y capital en las notas a los estados financieros consolidados.
- Los estados financieros consolidados han sido preparados en base al principio de negocio en marcha, que contempla la realización de activos y cancelación de los pasivos en el curso normal de los negocios, en un ejercicio de doce meses a partir de la fecha de cierre de balance. Al 31 de diciembre de 2021, el **Grupo** generó un resultado atribuible a la controladora negativo de \$ 853.162.409 y presenta resultados acumulados negativos de \$ 12.102.962.861 debido a los bajos ingresos y elevados costos que conlleva su operativa. Sin perjuicio de lo cual, se trata de un ente autónomo del Estado y una Sociedad Anónima con participación estatal y la Dirección del Grupo espera que los aportes a recibir por parte del estado le permitan al **Grupo** continuar utilizando el principio de empresa en funcionamiento por el próximo ejercicio. En relación a esta cuestión, existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del **Grupo** para continuar como empresa en funcionamiento y los estados financieros consolidados no revelan adecuadamente esta situación.



Otras cuestiones

- Los estados financieros consolidados de AFE correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otra firma de profesionales, que se abstuvo de opinar sobre dichos estados financieros consolidados el 14 de setiembre de 2021.
- En esta misma fecha hemos emitido nuestro dictamen de auditoría sobre los estados financieros separados de AFE al 31 de diciembre de 2021, sobre el cual no expresamos una opinión de auditoría. AFE debe presentar sus estados financieros separados y consolidados, los cuales en su conjunto constituyen los estados financieros requeridos por las disposiciones legales vigentes.

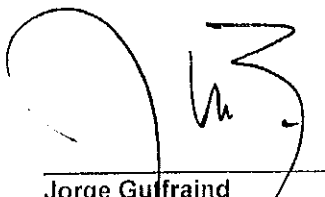
Responsabilidad de la Dirección en relación a los estados financieros consolidados

- La Dirección de AFE es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB), vigentes en el país. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que los referidos estados financieros consolidados estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o errores, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

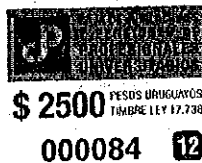
Responsabilidad del auditor

- Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros consolidados mencionados anteriormente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el IAASB (por sus siglas en inglés), recogidos parcialmente por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la abstención de opinión" de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros consolidados.
- Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética de IESBA.

Montevideo, 9 de junio de 2022.



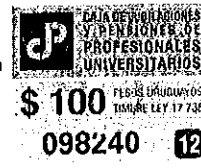
Jorge Gulfraind
Contador Público
C.P. 32.922
RSM - Socio Director



\$ 2500 PESOS URUGUAYOS
TAMBE LEY 17.738
000084 12



CLAY DE ATRIBUCIONES
Y PRISIONES DE
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
\$ 200 PESOS URUGUAYOS
TAMBE LEY 17.738
054379 4



CLAY DE ATRIBUCIONES
Y PRISIONES DE
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
\$ 100 PESOS URUGUAYOS
TAMBE LEY 17.738
098240 12

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

III/III

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM Uruguay is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent accounting and consulting firm which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.



**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES
DEL ESTADO**

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2021



CONTENIDO

- Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Cambios en el Patrimonio 2021
 - Estado de Cambios en el Patrimonio 2020
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
 - Anexo – Cuadro de Propiedad, Planta y Equipo
-

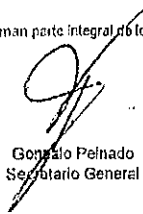


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en Pesos Uruguayos)

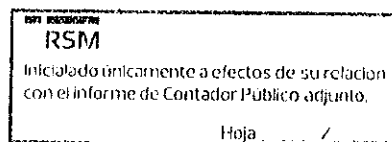
	Nota	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalentes	3	48.846.371	80.910.711
Inversiones temporales		5.000	5.000
Cuentas comerciales por cobrar	4	62.087.645	62.039.657
-Provisión Incobrables	4	(38.853.714)	(37.790.018)
Otras cuentas por Cobrar	4	22.013.167	21.448.690
Intereses a vencer		(4.402.742)	(4.210.488)
-Provisión otras cuentas por cobrar	4	(16.246.941)	(13.287.543)
Otros activos no financieros	6	19.402.861	16.478.097
Inventario	7	2.377.786.562	98.861.205
-Provisión por desvalorización	7	(16.696.883)	(14.959.235)
Total Activo Corriente		<u>2.442.822.329</u>	<u>200.467.096</u>
Activo No Corriente			
Propiedad, Planta y Equipo	2.6	12.737.863.283	13.118.863.014
- Amortizaciones Acumuladas	2.6	(3.817.417.552)	(3.767.282.082)
Activos Intangibles		10.374.024	3.403.074
- Amortizaciones Acumuladas		(773.945)	(433.637)
Inventario		37.334.005	42.388.524
Otros activos financieros	5	8.939.000	8.488.000
Otros activos no financieros	8	4.413.542	4.877.983
Activo por Impuesto Diferido		32.432.808	32.432.808
Otras cuentas por Cobrar	4	-	-
Total Activo No Corriente		<u>9.013.165.185</u>	<u>9.443.717.664</u>
TOTAL ACTIVO		<u>11.456.087.491</u>	<u>9.844.184.760</u>
CUENTAS DE ORDEN			
	20	<u>208.729.896</u>	<u>201.368.086</u>
Pasivo Corriente			
Cuentas comerciales por pagar	8	29.872.386	42.284.696
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	10	81.606.602	58.624.603
Otras provisiones corrientes	10	17.401.771	19.461.366
Otros pasivos financieros	8	12.731.702	13.659.641
Otros pasivos no financieros	10	69.906.087	78.460.459
Total Pasivo Corriente		<u>191.518.547</u>	<u>212.380.654</u>
Pasivo No Corriente			
Cuentas comerciales por pagar	8	-	5.407.317
Otros pasivos financieros	7	217.155.338	228.555.839
Otros pasivos no financieros	8	103.603.795	119.676.288
Total Pasivo No Corriente		<u>320.759.133</u>	<u>353.638.244</u>
TOTAL PASIVO		<u>512.277.680</u>	<u>566.028.898</u>
CUENTAS DE ORDEN			
	20	<u>208.729.896</u>	<u>201.368.086</u>
PATRIMONIO			
Capital	11	18.067.158.883	15.286.875.036
Ajustes al patrimonio		4.949.904.919	4.949.904.919
Resultados acumulados	11	(11.249.800.452)	(10.371.125.936)
Resultado del ejercicio		(853.182.409)	(879.751.098)
Patrimonio Atribuible a la Controladora		<u>10.914.109.941</u>	<u>8.995.802.923</u>
Patrimonio Atribuible al Interés Minoritario		<u>29.709.070</u>	<u>82.252.939</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>10.943.809.011</u>	<u>9.078.155.862</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>11.456.087.491</u>	<u>9.844.184.760</u>

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados


Cra. Catherine Nuñez
Gerente de Finanzas (Inte)


Gonzalo Peinado
Secretario General


Dr. José Pedro Pollak
Presidente






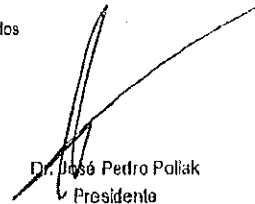
ESTADO DE RESULTADOS
(Expresado en Pesos Uruguayos)

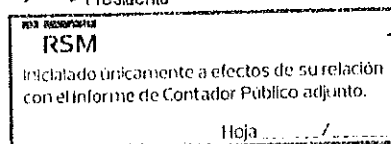
	Ejercicio 1/01/2021 al 31/12/2021	Ejercicio 1/01/2020 al 31/12/2020
Ingresos Operativos		
Canon por uso de vía	-	-
Servicios por transporte de carga	38.878.392	31.821.312
Servicio de pasajeros	737.030	783.776
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	39.415.422	32.605.088
Costo de los Servicios Prestados		
Retribuciones personales y cargas sociales	(356.387.246)	(355.322.584)
Servicios básicos	(74.116.191)	(65.084.116)
Consumo de materiales y combustibles	(19.545.418)	(15.513.521)
Amortizaciones	(281.586.692)	(289.357.952)
Reparación y mantenimiento	(11.497.639)	(17.991.170)
Otros gastos	(30.160.897)	(24.448.250)
	<u>(773.274.083)</u>	<u>(767.717.593)</u>
RESULTADO OPERATIVO	(733.858.661)	(735.112.505)
Gastos de Administración y Ventas		
Retribuciones personales y cargas sociales	(141.464.359)	(145.164.695)
Servicios básicos	(15.382.979)	(14.360.911)
Servicios Contratados	(3.029.673)	(6.044.208)
Honorarios profesionales	(2.803.758)	(3.021.569)
Consumo de materiales y combustibles	(1.911.022)	(1.354.220)
Amortizaciones	(1.064.025)	(1.022.433)
Gastos de Representación y Alojamiento	(1.137.422)	(941.401)
Gastos de Capacitación	-	-
Reparación y mantenimiento	(1.029.110)	(2.136.591)
Formación de provisiones	(1.832.456)	(180.835)
Impuestos, tasas y Contribuciones	(314.947)	(1.704.619)
Resultados Juicios laborales	(1.800.000)	(527.659)
Otros gastos	(4.707.556)	(5.133.014)
	<u>(176.877.307)</u>	<u>(181.891.956)</u>
Resultados Diversos		
Arrendamientos, cesión de espacios	43.008.568	38.497.781
Trabajos para terceros	481.686	2.199.384
Venta de Inmuebles	-	2.963.031
Otros ingresos	8.901.518	15.626.607
Otros egresos	(28.195.724)	(53.519.778)
	<u>24.174.048</u>	<u>6.767.025</u>
Resultados Financieros		
Intereses ganados y otros ingresos financieros	1.360.667	565.641
Intereses perdidos y gastos financieros	(6.204.333)	(12.395.542)
Diferencia de cambio	(13.892.450)	(25.835.610)
	<u>(18.836.116)</u>	<u>(37.465.511)</u>
IRAE	(308.400)	(312.000)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(905.706.436)	(949.014.946)
Resultado Atribuible a Controladora	(853.162.409)	(879.751.096)
Resultado Atribuible a Interés Minoritario	(52.544.027)	(69.263.850)

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados


Cra. Catherine Nufiez
Gerente de Finanzas (Inte)


Gonzalo Pelnado
Secretario General


Dr. José Pedro Pollak
Presidente






ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

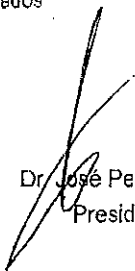
(Expresado en Pesos Uruguayos)

	Ejercicio 1/01/2021 al 31/12/2021	Ejercicio 1/01/2020 al 31/12/2020
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(905.706.436)</u>	<u>(949.014.946)</u>
Otro Resultado Integral		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta		
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>(905.706.436)</u>	<u>(949.014.946)</u>
Resultado Atribuible a Controladora	(853.162.409)	(879.761.096)
Resultado Atribuible a Interés Minoritario	(52.644.027)	(69.263.850)

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

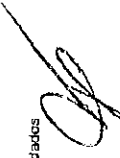

Cra. Catherine Nuñez
Gerente de Finanzas (into)



Gonzalo Peinado
Secretario General


Dr. José Pedro Pollak
Presidente


ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(expresado en pesos uruguayos)

	Capital Integrado	Ajustes al capital	Ajustes al Patrimonio	Reserva legal	Resultados Acumulados	Patrimonio Atribuible a la Controladora	Patrimonio Atribuible al interés Minoritario	Patrimonio Total
Periodo Actual (01/01/21 al 31/12/21)	15.296.875.036	-	4.949.904.919	-	(11.250.877.032)	8.995.902.923	82.252.897	9.078.155.820
Patrimonio al comienzo del periodo (01/01/2021)								
Cambios en el Patrimonio								
Cambios en políticas contables								
Corrección de errores					1.076.580	1.076.580		1.076.580
Saldo inicial modificado por cambios en políticas y errores								
Resultado Integral. Resumen	15.296.875.036	-	4.949.904.919	-	(11.249.800.452)	8.996.979.503	82.252.897	9.079.232.400
Resultado del ejercicio					(853.162.409)	(853.162.409)	(52.544.027)	(905.706.436)
Resultado integral total					(853.162.409)	(853.162.409)	(52.544.027)	(905.706.436)
Aportes de Capital	2.770.283.847					2.770.283.847		2.770.283.847
Incrementos (Disminuciones) de reservas de utilidades								
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios								
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios								
Disminuciones por otras distribuciones a los propietarios								
Incrementos (disminuciones) por otros cambios en el patrimonio								
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias								
Ajuste por inflación								
Total de incrementos (disminuciones) en el patrimonio	2.770.283.847					2.770.283.847		2.770.283.847
Patrimonio al final del periodo (Saldo a 31/12/21)	18.067.158.883	-	4.949.904.919	-	(12.102.962.851)	10.914.100.941	29.708.870	10.943.809.811


Gonzalo Peinado
Secretario General


Dr. José Pedro Pollak
Presidente

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados



Crz. Catherine Nuñez
Gerente de Finanzas (Inte)

RSM
Iniciado únicamente a efectos de su relación
con el informe de Contador Público adjunto.
Hoja /

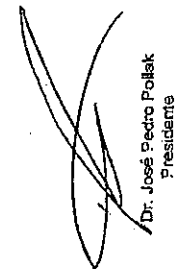
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(expresado en pesos uruguayos)

	Capital Integrado	Ajustes al capital	Ajustes al Patrimonio	Reserva legal	Resultados Acumulados	Patrimonio Atribuible a la Controladora	Patrimonio Atribuible al interés Minoritario	Patrimonio Total
Periodo Actual (01/01/20 al 31/12/20)	13.967.210.044	-	4.949.904.919	-	(10.371.125.936)	8.545.989.027	130.760.835	8.676.749.862
Patrimonio al comienzo del periodo (01/01/2020)								
Cambios en el Patrimonio								
Cambios en políticas contables								
Corrección de errores								
Saldo inicial modificado por cambios en políticas y errores								
Resultado Integral. Resumen	13.967.210.044	-	4.949.904.919	-	(10.371.125.936)	8.545.989.027	130.760.835	8.676.749.862
Resultado del ejercicio					(879.751.096)	(879.751.096)	(69.263.850)	(949.014.946)
Tasación Inmueble								
Resultado integral total					(879.751.096)	(879.751.096)	(69.263.850)	(949.014.946)
Aportes de Capital	1.329.664.992					1.329.664.992	20.755.954	1.350.420.946
Incrementos (Disminuciones) de reservas de utilidades								
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios								
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios								
Disminuciones por otras distribuciones a los propietarios								
Incrementos (disminuciones) por otros cambios en el patrimonio								
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias								
Ajuste por iniciación								
Total de incrementos (disminuciones) en el patrimonio	1.329.664.992	-	-	-	-	1.329.664.992	20.755.954	1.350.420.946
Patrimonio al final del periodo (Saldo a 31/12/20)	15.296.875.036	-	4.949.904.919	-	(11.250.877.032)	8.985.902.923	82.252.939	9.078.155.862

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados


Cra. Catalina Nuñez
Gerente de Finanzas (Inte)


Gonzalo Peinado
Secretario General


Dr. José Pedro Pollak
Presidente



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(Expresado en Pesos Uruguayos)

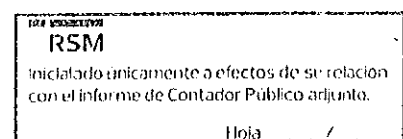
	31/12/2021	31/12/2020
1) Flujo de efectivo de actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(906.706.436)	(949.014.946)
<u>Alustes por transacciones no monetarias:</u>		
Amortizaciones	282.030.717	290.380.385
Diferencia de Camb'io	1.107.049	5.723.401
Resultado p/Prev. Incobrables	1.632.456	180.835
Resultado p/Prev. Deudores viviendas peñarol	1.197.873	-
Diferencia de inventario	(1.828.784)	256.022
Resultado p/ desvalorización	727.847	244.130
Pérdida por baja de Propiedad, Planta y Equipo	169.258.487	22.581.914
Resultado p/prov. Iligios	(247.802)	10.491.655
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	3.613.145	(1.159.333)
Gras provisiones corrientes	(1.820.453)	2.284.830
Ingresos devengados en 2021	(1.281.192)	(1.243.653)
Resultado por valuación de activos financieros	(471.000)	(1.006.400)
<u>Cambios netos en activos y pasivos</u>		
Cuentas comerciales por cobrar	3.670.681	2.439.397
Otras cuentas por Cobrar	541.866	6.194.090
Cuentas comerciales por pagar	(17.930.905)	(9.713.037)
Otros Activos No Financieros	(2.460.343)	1.966.514
Inventario	(2.271.042.054)	(18.311.113)
Pasivos no financieros a pagar de corto y largo plazo	(27.182.466)	(45.715.32)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	(2.766.399.673)	(681.463.442)
2) Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Pago por compras de propiedad, planta y equipo	(25.302.663)	(141.717)
Altas de Propiedad, Planta y Equipo sin contrapartida financiera	(1.001.982)	(658.908.541)
Efectivo aplicado en inversiones	(26.384.646)	(669.110.258)
3) Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aporte de capital	2.771.360.385	1.360.420.846
Otros pasivos financieros c/p y l/p	(13.540.508)	13.536.708
Efectivo proveniente de financiamiento	2.757.819.877	1.363.957.654
Incremento / (Disminución) del flujo neto de fondos	(33.964.341)	23.357.954
Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo	80.910.711	57.552.757
Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo	46.946.370	80.910.711

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

Cra. Catherine Nuñez
Gerente de Finanzas (Inte)

Gonzalo Pelnao
Secretario General

José Pedro Pollak
Presidente





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 1 – INFORMACION BASICA SOBRE EL GRUPO

La ley N°11.859 del 19 de setiembre de 1962 crea a la Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante A.F.E.) como persona jurídica uruguaya de derecho público del dominio comercial del Estado, organizarla bajo la forma de ente autónomo. Se establece como actividad principal el transporte de cargas y pasajeros por vía férrea en el territorio de la República.

En 10 de octubre de 1975 se aprueba la Ley N° 14.396, nueva carta orgánica del ente, por la cual se rige actualmente.

Por el Art. 752 de la Ley N° 16.763 del 29 de julio de 1996 se facultó a A.F.E., con previa aprobación del Poder Ejecutivo, a otorgar bajo el régimen de concesión, la realización de obras y prestación de servicios ferroviarios.

En el Art. 21 de la Ley N° 17.243 de fecha 29 de junio del 2000, se establece que el Poder Ejecutivo podría autorizar la utilización de las vías férreas por parte de las empresas que cumplieran con los requisitos técnicos y abonaran a A.F.E. el peaje que estableciera la reglamentación.

En el Art. 206 de la Ley N° 17.930 de Presupuesto Nacional, promulgada el 23 de diciembre de 2005 se autorizó a A.F.E. a participar de una sociedad anónima a ser constituida a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, para el transporte de cargas del modo ferroviario, pudiendo esta sociedad intervenir en la rehabilitación de la infraestructura ferroviaria y adquirir material rodante.

Por el decreto 473/011 de diciembre de 2011 se establece que la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) constituirá una sociedad anónima cuyos accionistas serán AFE en un 51% y la CND en un 49%. Dicha sociedad tendrá como actividad principal la prestación y realización de transporte de cargas por vía férrea, incluyendo todos los servicios logísticos asociados al mismo, servicios de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria (incluyendo el material tractivo y remolcado de otros operadores ferroviarios) y la adquisición de material rodante.

En el Art 5 del mismo decreto se estableció que A.F.E podrá integrar su participación en el capital social de la empresa con los bienes que forman parte de su patrimonio y que sean necesarios para la prestación de los servicios ferroviarios definidos en el objeto de esta sociedad.

La ley 18.996 del 22 de noviembre de 2012 en su Artículo 303, autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a A.F.E los montos necesarios para hacer frente a los compromisos asumidos por concepto de contrapartida nacional de los proyectos de rehabilitación de vías férreas propiedad del ente, financiados parcialmente por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur. Los montos efectivamente transferidos al amparo de la presente norma, serán compensados por AFE mediante la integración de bienes que forman parte de su patrimonio, necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad constituida, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley N° 17.930, para la prestación y realización de los servicios de transporte de cargas por vía férrea.

**Administración de Ferrocarriles del Estado**

Dicha integración de bienes será considerada, en compensación por los montos transferidos por el Poder Ejecutivo, como parte de los aportes al capital social que deba realizar la Corporación Nacional para el Desarrollo a la mencionada sociedad.

En abril de 2013 se crearon los estatutos "Servicios Logísticos Ferroviarios S.A." (SeLF) al amparo de la ley N.º 17.930, en el marco de lo dispuesto por el decreto 473/011. Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas.

Desde la creación de SeLF hasta la actualidad, AFE ha realizado a la subsidiaria diversas transferencias de material rodante, repuestos y otros aportes en el marco de lo establecido en las leyes y decretos mencionados precedentemente.

Transferencias realizadas a SeLF:

Material Rodante			
Año	Total	Por cuenta de AFE	Por cuenta de CND
2014	468.820.353	207.812.544	261.007.808
2016	52.346.209	26.696.567	25.649.642
2017	63.067.627	32.164.490	30.903.137
2020	2.359.083	1.203.132	1.155.951
	586.593.272	267.876.733	318.716.538

Repuestos			
Año	Total	Por cuenta de AFE	Por cuenta de CND
2018	21.624.729	11.028.612	10.596.117
2019	10.354.611	5.280.852	5.073.759
	31.979.340	16.309.464	15.669.876

Otros aportes			
Año	Total	Por cuenta de AFE	Por cuenta de CND
2018	51.412.489	26.220.369	25.192.120
2019	258.450	131.810	126.641
2020	40.000.000	20.400.000	19.600.000
	91.670.939	46.752.179	44.918.761

En el año 2021 se transfirieron \$40.000.000 que fueron capitalizados por la Asamblea General de Accionistas de SeLF el 11 de marzo de 2022.

A partir del 1º de Julio de 2015, SeLF comienza a dar cumplimiento a los servicios de carga a clientes, y a realizar la correspondiente facturación a los mismos.

En el marco del funcionamiento del grupo, AFE pone a disposición la infraestructura ferroviaria y le cobra a SeLF un canon por el uso de la misma.

Asimismo, se prevé que AFE pueda prestar a SeLF servicios de:

- Provisión de recursos humanos.
- Reparación y mantenimiento de material rodante.
- Provisión de recursos materiales.

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2021



d) Provisión de servicios de auxilio ferroviario.

Como contraprestación por los servicios que Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. contrate a AFE, aquélla se obliga a pagar a ésta, la tarifa que corresponda de acuerdo al servicio contratado, según lo establecido en el anexo 1 del contrato.

Los estados financieros individuales de A.F.E al 31 de diciembre de 2021 serán aprobados por el Directorio de la institución conjuntamente con los Estados Consolidados en acta número 83 de fecha 29 de Marzo de 2022.

Los estados financieros individuales de SeLF al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados para su emisión por el Directorio de Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. con fecha 24 de marzo de 2022.

NOTA 2-PRINCIPALES NORMAS Y POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

La Ordenanza 89 es de aplicación obligatoria a partir de ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017 y establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros serán, de acuerdo con la unidad contable de que se trate:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a partir de la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

En aquellas situaciones no contempladas en las normas referidas precedentemente, se tendrá como referencia por su orden, a los siguientes:

- a) Los pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, emitidos con el asesoramiento de sus comisiones especializadas y aprobadas por el Consejo Directivo.
- b) La doctrina más recibida, especialmente cuando se ha desarrollado a través de textos y tratados reconocidos y coincidentes sobre los puntos en cuestión.
- c) Las Resoluciones de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad y los pronunciamientos de la Asociación Interamericana de Contabilidad; -
- d) Las Resoluciones de las Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur y su antecesora, las Jornadas Rioplatenses de Ciencias Económicas;
- e) Los pronunciamientos de Organismos Profesionales de otros países.

En el caso de existir diversos criterios dentro de un mismo grupo de los mencionados precedentemente, aplicables con el mismo fin, será necesario seleccionar y utilizar aquéllos que sean de uso más generalizado en nuestro medio y mejor se adecuen a las circunstancias particulares del caso considerado.



Las Normas Contables Adecuadas en Uruguay, se encuentran establecidas sustancialmente en los decretos 291/014, su modificativo 372/15 y el decreto 408/016.

Los decretos 291/14 y 372/15 establecen que los Estados Financieros correspondientes a períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 deben ser formulados cumpliendo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a la fecha de emisión del decreto y publicados en la página web de la Auditoría Interna de la Nación. No obstante, los referidos Decretos establecen las siguientes excepciones a la aplicación de las NIIF para PYMES.

- Se podrá utilizar como alternativa el método de revaluación previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 38 para la Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles respectivamente.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio será de presentación obligatoria.
- En la aplicación de la sección 25, se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la Norma Internacional de Contabilidad 23 – Costos por Préstamos.
- Se deberá seguir aplicando la NIC 12 para el impuesto a la renta en lugar de la sección 29 de la NIIF para PYMES.
- En los Estados Financieros separados, las inversiones en subsidiarias deben ser presentadas al valor patrimonial proporcional.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el decreto 408/16 que introduce cambios en la presentación de los Estados Financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a) los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, deberán presentarse como categorías separadas dentro del Estado de Situación Financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- b) La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados -un Estado de resultados y un Estado del resultado Integral-.
- c) Los gastos deberán presentarse en el Estado de Resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- d) Las partidas de Otro Resultado Integral deberán presentarse en el Estado del resultado Integral netas del impuesto a las rentas.
- e) Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto.

El grupo ha optado por presentar sus Estados Financieros bajo NIIF para PYMES con las excepciones anteriormente detalladas.

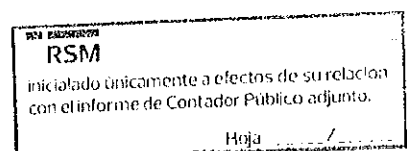
2.2 Bases de Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los saldos contables de A.F.E y SeLF al 31 de diciembre de 2021. Todos los saldos y transacciones significativas y cualquier ingreso o gasto realizado entre las empresas del grupo fueron eliminados en la consolidación.

2.3 Aprobación de los Estados Financieros Consolidados

Los presentes estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2021 serán aprobados por el directorio del grupo el 29 de marzo de 2021 según acta número 83 del mismo día.

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2021





2.4 Moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico en el que opera el grupo.

Se ha determinado como moneda funcional el peso uruguayo, en la medida que cumple con los parámetros definidos por las NIIF, siendo a su vez la moneda de presentación de los estados financieros.

b) Transacciones en moneda extranjera

En la elaboración de los estados financieros, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad (monedas extranjeras) son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario del día anterior a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados a la cotización vigente al cierre del ejercicio económico. Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el período en el que se devengaron y figuran presentadas en el capítulo resultados financieros del Estado de Resultados Integral.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por A.F.E. respecto al peso uruguayo, al promedio y cierre del ejercicio económico:

	Dic-21		Dic-20	
	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre
Dólar estadounidense	43,572	44,695	41,906	42,340
Euro	51,357	50,532	48,117	52,044

2.5 Efectivo y Equivalentes

Se presentan por su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

2.6 Cuentas comerciales y Otras cuentas por cobrar

Las Cuentas comerciales por cobrar son los montos adeudados por los clientes por los servicios prestados en el curso normal de los negocios.

Las cuentas comerciales y otras cuentas a cobrar están presentadas a su costo menos cualquier pérdida por deterioro. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes:

La previsión para deudores incobrables se ha constituido en función de los análisis de riesgo individualizado de los deudores, criterio utilizado en ejercicios anteriores.

Con este criterio en el presente ejercicio se registró un incremento de la previsión, que fue volcada a resultados.

Notas a los Estados Financieros Consolidados - Ejercicio 2021



2.7 Inventario

El inventario se presenta al costo menos cualquier pérdida por desvalorización asociada.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

El consumo del inventario es calculado utilizando el criterio de costo promedio ponderado.

Anualmente se revisa la estimación de la provisión por desvalorización considerando aquellos bienes que no han tenido movimientos en los últimos 15 años.

Al 31 de Diciembre de 2020, el valor del inventario no ha sido comparado con su valor neto de realización, por no contar con elementos suficientes para hacerlo, dada la particularidad del rubro del Grupo.

2.8 Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Valuación

Los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo y activos intangibles se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Las adquisiciones del ejercicio se contabilizan por su costo de compra.

Los terrenos y edificios fueron valuados en base a una tasación efectuada por tasador independiente al 31 de diciembre de 2001. El valor de tasación fue asignado por padrón. En muchos casos, dentro de un mismo padrón A.F.E. cuenta con varias construcciones, por lo que fue necesario determinar el valor de cada mejora. La asignación de valor a cada mejora fue efectuada por los servicios técnicos de A.F.E. a base de la información proporcionada por el tasador.

Gastos posteriores

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de propiedad, planta y equipo son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo. El resto de los gastos son reconocidos en el Estado de Resultados Integral como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del año siguiente al ejercicio de incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen en el Estado de Resultados Integral.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- | | |
|--------------------------|--------------|
| • Edificios | 5 a 25 años |
| • Material Rodante | 3 a 33 años |
| • Maquinarias | 10 a 33 años |
| • Muebles y Útiles | 5 a 10 años |
| • Vehículos | 2 a 10 años |
| • Equipos y Herramientas | 3 a 33 años |
| • Equipos de Informática | 2 a 3 años |
| • Software | 5 años |



2.9 Cuentas comerciales y otros pasivos no financieros

Las Cuentas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios.

Otros pasivos no financieros incluyen obligaciones que no son de carácter financiero ni comercial.

Las cuentas comerciales y otros pasivos no financieros están presentadas a su costo que no difiere del valor razonable. Se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

2.10 Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros están presentados a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, es reconocida en el Estado de Resultados Integral durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

2.11 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados Integral, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar sobre el monto imponible de ganancia para el ejercicio, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación financiera, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados financieros.

En el presente ejercicio, así como ha ocurrido en los anteriores ejercicios, A.F.E no ha abonado impuesto a la renta ya que tiene pérdida fiscal. Asimismo A.F.E no incluye en sus estados financieros impuesto a la renta diferido ya que no se esperan obtener diferencias temporarias imponibles o ganancia fiscal en el futuro suficiente para computar las deducciones correspondientes a las diferencias temporarias deducibles.

SeLF reconoce un activo por impuesto diferido si se esperan obtener diferencias temporarias imponibles o ganancia fiscal en el futuro suficiente para computar las deducciones correspondientes a las diferencias temporarias deducibles.

2.12 Determinación del resultado

Para el reconocimiento de los Ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los Ingresos por prestación de servicios de carga representan el importe de los servicios suministrados a terceros.

Los consumos de los inventarios que integran el costo de los servicios prestados son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.7.

La amortización de los bienes de propiedad, planta y equipo es calculada de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.8.



Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos, intereses recibidos y diferencias de cambio.

2.13 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la dirección de las empresas del Grupo realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados en el ejercicio, los contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, así como también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección realiza estimaciones para calcular a un momento determinado la provisión para deudores incobrables, la provisión por desvalorizaciones de inventario y la provisión por litigios. Si bien dichas estimaciones fueron realizadas en base a la mejor información disponible, es posible que hechos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros que, eventualmente, se derivasen de los ajustes a efectuar en próximos ejercicios será reconocido en el ejercicio en que la estimación sea modificada y en los ejercicios futuros afectados, es decir, se registra en forma prospectiva.

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

2.14 Definición de fondos

Para la preparación del "Estado Flujo de Efectivo" se definió fondos como efectivo y equivalente.

2.15 Bienes en Comodatos

Las inversiones en bienes en comodato son mantenidas con un fin social y se detallan en nota 21. Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del año siguiente al ejercicio de incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen en el Estado de Resultados Integral.

2.16 Instrumentos financieros

Como resultado del curso normal de los negocios del Grupo surgen exposiciones a riesgos de crédito, riesgo de moneda y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de crédito

El Grupo tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo de forma continua. Para los clientes que requieran créditos por encima de un tope establecido se realizan análisis específicos. Se espera un correcto comportamiento crediticio y los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

Al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 no hay concentraciones significativas de riesgo de crédito.

Riesgo de moneda

El Grupo incurre en riesgos de moneda extranjera en prestación de servicios y compras denominados en monedas diferentes al peso uruguayo. Las monedas que originan principalmente este riesgo son el dólar estadounidense y el euro. Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables. El mismo se expone en nota 13.



Riesgo de tasa de interés

El riesgo de las tasas de interés está acotado en vista de las fuentes de financiamiento que emergen de un préstamo ya concertado.

2.17 Permanencia de Criterios Contables

Los criterios aplicados para la valuación de activos y pasivos, así como la determinación del resultado integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, son consistentes con los criterios aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

AEL

Notas a los Estados Financieros Consolidados -- Ejercicio 2021

3

RSM
Iniciado únicamente a efectos de su relación
con el informe de Contador Público adjunto.
Hoja ____ / ____

**NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE**

Composición de las partidas que componen el efectivo y equivalente al cierre de cada ejercicio:

	<u>Dic-21</u>	<u>Dic-20</u>
Corriente		
Efectivo en Caja	280.679	399.342
Banco Cuenta Corriente	53.269.612	85.603.649
Garantías en efectivo	(6.603.920)	(5.092.280)
TOTAL	<u>46.946.371</u>	<u>80.910.711</u>

Las Garantías en efectivo se componen según el siguiente detalle:

Concepto de Garantía	Importo U\$S
Fiel cumplimiento de contrato LA 22/14	99.886
Por alquiler de predio para filmación	2.000
TOTAL EN DÓLARES	<u>101.886</u>

Equivalente en pesos 4.553.810

Concepto de Garantía	Importe \$
Arrendamiento de Galpón	23.032
Mantenimiento de Oferta	1.455.381
Fiel cumplimiento de contrato	456.697
Venta de materiales en Estación Florida	115.000
Subtotal en Pesos	<u>2.050.110</u>
TOTAL EN PESOS	<u>6.603.920</u>

**NOTA 4 – CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR****4.1 Composición de Cuentas Comerciales por Cobrar**

	<u>Dic-21</u>	<u>Dic-20</u>
Deudores simples plaza - Sector Privado	8.507.049	8.865.797
Deudores simples plaza - Sector Público	7.466.892	8.935.615
Deudores en gestión	36.093.704	34.238.245
	<u>52.067.645</u>	<u>52.039.657</u>
Menos: Previsión para deudores incobrables	(39.953.714)	(37.790.018)
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	<u><u>12.113.931</u></u>	<u><u>14.249.639</u></u>

4.2 Movimientos en la Previsión Deudores Incobrables

	<u>Dic-21</u>	<u>Dic-20</u>
Saldos al inicio	<u>(37.790.018)</u>	<u>(33.644.766)</u>
Constitución neta del ejercicio	(308.236)	(180.632)
Diferencia de cambio	(1.855.460)	(3.964.620)
Saldos al cierre	<u><u>(39.953.714)</u></u>	<u><u>(37.790.018)</u></u>

4.3 Composición de Otras Cuentas por Cobrar

	<u>Dic-21</u>	<u>Dic-20</u>
Corriente		
Deudores por venta viviendas Peñarol (*)	21.614.741	20.976.890
Depósitos en garantía	-	108.900
Créditos varios	398.426	362.900
	<u>22.013.167</u>	<u>21.448.690</u>
Menos Previsión incobrables	(15.245.941)	(13.297.543)
Total corriente	<u><u>6.767.226</u></u>	<u><u>8.151.147</u></u>
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<u><u>6.767.226</u></u>	<u><u>8.151.147</u></u>

**Administración de Ferrocarriles del Estado****Evolución de la Previsión por Incobrables:**

	<u>Dic-21</u>	<u>Dic-20</u>
Saldos al Inicio	(13.297.543)	(12.341.497)
Constitución neta del ejercicio	(1.197.873)	
Diferencia de Cambio	(750.525)	(956.047)
Saldos al cierre	<u>(15.245.941)</u>	<u>(13.297.543)</u>

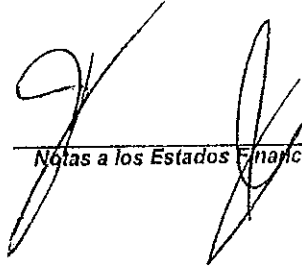
4.3.1 Deudores por venta viviendas Peñarol

Incluye los deudores por la venta de viviendas en zona Peñarol. Dichas enajenaciones fueron autorizadas por el Poder Ejecutivo el 25.11.98 e instrumentadas mediante Resoluciones de Directorio Nos. 497/99, 942/99 y 37/00 de fechas 14.07.99, 08.12.99 y 19.01.00, respectivamente. De acuerdo a los atrasos presentados por este concepto, el Directorio de la empresa resolvió un plan de refinanciación de los adeudos (Resolución de Directorio N° 550/03 de 22.10.2003).

NOTA 5 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>Dic-21</u>	<u>Dic-20</u>
No Corrientes		
Bonos del Tesoro	8.939.000	8.468.000
	<u>8.939.000</u>	<u>8.468.000</u>

Otros Activos Financieros se compone de Bonos del Tesoro con vencimiento en noviembre de 2045, cuyo valor nominal es de US\$ 200.000, con una tasa efectiva anual de 4,125%. Los mismos se encuentran en garantía en el banco BROU por cumplimiento de contrato a favor de DUCSA.

AEU

Notas a los Estados Financieros Consolidados -- Ejercicio 2021

**NOTA 6 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

	Dic-21	Dic-20
Corriente		
Créditos fiscales	18.471.905	14.607.947
Certificado de Crédito DGI	84.216	1.038.709
Anticipo a proveedores	110.986	134.595
Comisiones pagas por adelantado (*)	735.754	696.846
Diversos	-	-
Total Otros Activos no Financieros	19.402.861	16.478.097

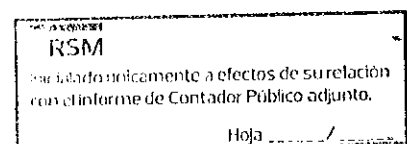
	Dic-21	Dic-20
No Corriente		
Comisiones pagas por adelantado (*)	4.413.542	4.877.963
Total Otros Activos no Financieros	4.413.542	4.877.963

(*) Las comisiones pagadas por adelantado corresponden a montos pagados a la CAF en el marco del préstamo obtenido por SeLF, que serán devengados en el plazo del contrato.

AER

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2021

13



**NOTA 7-INVENTARIO****7.1 Composición**

	<u>Dic-21</u>	<u>Dic-20</u>
Corriente		
Materiales	44.094.931	43.039.443
Materiales para la infraestructura ferroviaria	2.310.519.803	38.914.101
Materiales fuera de uso	16.696.883	14.969.235
Combustibles	3.366.150	2.938.426
Repuestos	4.108.795	
	<u>2.377.786.562</u>	<u>99.861.205</u>
Menos: Previsión por desvalorizaciones	(15.696.883)	(14.969.235)
	<u>2.362.089.679</u>	<u>84.891.970</u>
No Corriente		
Repuestos	37.334.005	42.388.524
	<u>37.334.005</u>	<u>42.388.524</u>

7.2 Movimientos en la Previsión por desvalorización

	<u>Dic-21</u>	<u>Dic-20</u>
Saldos al inicio	(14.969.235)	(14.725.105)
Constitución neta del ejercicio	(727.648)	(244.130)
Utilización del ejercicio		
Saldos al cierre	<u>(15.696.883)</u>	<u>(14.969.235)</u>

ACU

**NOTA 8-CUENTAS COMERCIALES A PAGAR****8.1 Composición**

	Dic-21	Dic-20
Corriente		
Proveedores de plaza - Sector Público	12.230.401	23.448.109
Proveedores del exterior	-	0
Proveedores de plaza - Sector Privado	17.641.984	18.836.588
	29.872.385	42.284.695
No Corriente		
Proveedores de plaza - Sector Público (*)	-	5.407.317
	-	5.407.317

(*) Corresponde a un acuerdo realizado con UTE durante el ejercicio 2019 por el cual A.F.E se compromete (con la asistencia financiera del Ministerio de Economía y Finanzas) a abonar mensualmente las facturas del mes más el consumo del mes más antiguo adeudado. Con ese criterio se estima que en el 2022 se terminará de pagar el total de lo adeudado.

AOL

NOTA 9-OTROS PASIVOS FINANCIEROS

9.1 Flujo futuro estimado

	Dic-21				Total
	Menor a 1 año	1 año a 2 años	2 años a 5 años	Mayor a 5 años	
Préstamos bancarios-portacontenedores (BROU) ^(9.2)	11.024.725	7.747.163			18.771.888
Préstamo CAF ^(9.3)	15.867.415	30.449.138	114.217.520	50.581.079	211.115.152

	dic-20				Total
	Menor a 1 año	1 año a 2 años	2 años a 5 años	Mayor a 5 años	
Préstamos bancarios-portacontenedores (BROU) ^(9.2)	10.161.592	10.443.867	7.338.933		27.944.392
Préstamo CAF ^(9.3)	3.397.941	37.194.047	74.390.914	99.187.886	214.170.788

9.2 Origen de la deuda con BROU

En la década del sesenta se originó una deuda con el BROU por la adquisición de vagones y durmientes documentada a través del Letras de Cambio, la que se mantenía en contingencias hasta que en reunión mantenida con el BROU se conciliaron los montos de la mencionada deuda tomándose sólo el capital, por lo que se contabilizó ese valor llevándose a Resultados Extraordinarios los montos: U\$S 2.170.727,27, Euros 28.103 y \$ 485,52 en el ejercicio cerrado en diciembre de 2010.

Con fecha de mayo de 2013 el Directorio de AFE aprobó la RD N° 196/13, proponiendo al BROU la refinanciación de la deuda. Esa institución, mediante una nota de fecha de 30 de Julio de 2013, comunica que aprobó lo siguiente:

- Se exime a AFE del pago de intereses por lo que el monto total de lo adeudado por AFE al BROU se fija en USD 2.703.364.-
- AFE entrega dos pagos iniciales de USD 403.364 y otro de USD 300.000.-, que se hicieron efectivos el 1° de Agosto y 22 de Noviembre de 2013 respectivamente. El saldo a ese momento quedó en la suma de USD 2.000.000.-, el cual se estipuló su cancelación a una tasa anual efectiva en dólares de 6,5 % con un período de financiamiento de 10 años, en cuotas variables con vencimiento cuatrimestral, previéndose el pago de la última cuota el 30 de Agosto de 2023.

9.3 Préstamo CAF

El préstamo solicitado a la CAF será reembolsado en un plazo de 12 años, en cuotas mensuales y consecutivas, con período de gracia de 48 meses. Los intereses se cancelan semestralmente y son calculados a la tasa nominal Libor+ 1.95%

Durante el ejercicio 2018 se obtuvo préstamo por US\$ 1.202.065

**NOTA 10-OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS****10.1 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados**

	<u>Dic-21</u>	<u>Dic-20</u>
Provisión Licencia	33.816.771	34.514.807
Provisión Aguinaldo	3.898.544	3.325.853
Provisión Sistema Retribución Variable	23.891.287	20.783.943
	<u>61.606.602</u>	<u>68.624.603</u>

Las provisiones para beneficios al personal incluyen las cargas sociales asociadas

10.2 Otras provisiones corrientes

	<u>Dic-21</u>	<u>Dic-20</u>
Provisiones varias	2.801.926	4.613.709
Provisión por litigios (*)	14.599.845	14.847.647
	<u>17.401.771</u>	<u>19.461.356</u>

(*) Provisión para litigios

El saldo de la provisión por litigios corresponde a la estimación para reflejar el valor razonable de los desembolsos que efectuará el grupo por concepto de juicios, cuyas resoluciones la Asesoría Letrada General ha estimado como probable una salida de recursos para liquidar la obligación.

10.3 Otros pasivos no financieros

	<u>Dic-21</u>	<u>Dic-20</u>
Corriente		
Retribuciones al personal y sus cargas sociales	42.824.169	41.826.099
Convenios a pagar de corto plazo - Sector Público (2)	16.977.884	27.386.987
Intereses a vencer por convenio c/p	(34.872)	-230.929
Acreedores fiscales	1.949.172	1.910.977
Alquileres cobrados por adelantado	5.632.504	6.195.754
Anticipos de Clientes	-	34.791
Otras deudas	2.557.230	1.336.780
	<u>69.906.087</u>	<u>78.460.459</u>
No Corriente		
Convenios a pagar de largo plazo - Sector Público (2)	2.908.970	19.012.794
Intereses a vencer por convenio l/p		(32.331)
Ministerio de Economía y Finanzas (1)	100.694.825	100.694.825
	<u>103.603.795</u>	<u>119.675.288</u>
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	<u>173.509.882</u>	<u>198.135.747</u>

**(1) Ministerio de Economía y Finanzas**

En este rubro se contabiliza el saldo de la obligación con el M.E.F por las transferencias ejecutadas del M.E.F al M.T.O.P al amparo de la Ley 18.996 (Art 303). Dicha obligación es cancelada por AFE a través de los aportes en bienes que realiza a SeLF por cuenta de la CND. Cada capitalización realizada por A.F.E se divide proporcionalmente en 51% inversión de A.F.E y 49% Inversión de la CND cancelando este pasivo con el M.E.F, en virtud de los porcentajes accionarios que cada empresa tiene en SeLF.

(2) Convenios a pagar al Sector Público

Durante el año 2019 se celebraron convenios con ANCAP y OSE para el pago de deudas anteriores al 2018.

El convenio con OSE es sin intereses por un total de la deuda de \$ 19,947,454.00 a pagar en 48 cuotas mensuales y consecutivas de \$415,571.96. El vencimiento de la última cuota del convenio es Julio 2023.

El convenio con ANCAP es en UI a una tasa anual del 1%. El importe total de la deuda convenida ascendió a UI 14.161.786 con intereses incluidos. La cuota mensual asciende a UI 386.121 más intereses sobre capital adeudado más IVA de dichos intereses. El vencimiento de la última cuota es Junio 2022.

Ambos convenios se celebraron con el consentimiento del Ministerio de Economía y Finanzas ya que se requerirá de asistencia financiera especial para el pago de los mismos.

AEV



NOTA 11-PATRIMONIO

11.1 Composición del Capital

	Saldo al 31.12.19	Capitalización	Saldo al 31.12.20	Capitalización	Saldo al 31.12.21
Capital inicial	18.836		18.836		18.836
Cap. Por Inversiones	479.976.877	230.550.000	710.526.877	2.102.396.173	2.812.923.050
Cap. Sub. Serv. Deuda	626.890.410		626.890.410		626.890.410
Bienes del MTOP	275.420.323		275.420.323		275.420.323
Transferencia del MTOP	396.742.293		396.742.293		396.742.293
Transferencia de la IMM	1.352.951		1.352.951		1.352.951
Asistencia financiera (1)	6.698.551.122	670.696.451	7.369.247.573	666.885.692	8.036.133.265
Transferencia CFU	467.031.613		467.031.613		467.031.613
Aporte FOCEM (2)	5.021.225.619	428.418.541	5.449.644.160	1.001.982	6.450.646.142
	13.967.210.044		15.296.875.036		18.067.168.883

(1) Capitalizaciones por asistencia financiera:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 de la Ordenanza 81, a partir del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003 todos los subsidios recibidos por parte del Estado fueron tratados como aumento de patrimonio y se reconocieron en el momento en que se hizo efectiva la transferencia de fondos. Actualmente continuamos aplicando el mismo criterio en cumplimiento de la Ordenanza 89.

(2) Aporte FOCEM:

Este concepto incluye los aportes realizados por el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur en los proyectos de Rehabilitación de Vías Férreas en las líneas Rivera (FOCEM I) y Artigas (FOCEM II).

AOV

**NOTA 12-INGRESOS OPERATIVOS****12.1 Composición**

Los ingresos operativos se componen básicamente de tres tipos de servicios:

	Dic-21	Dic-20
Servicios por transporte de carga	38.678.392	31.821.312
Servicio de pasajeros	737.030	783.776
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	39.415.422	32.605.088

- Servicios de transporte de carga: Corresponde al transporte de carga que el grupo realiza a terceros interesados.
- Canon por uso de la vía: Arancel facturado a todas las operadoras habilitadas por utilización de la vía.
- Servicios de pasajeros: Corresponde a servicios prestados por A.F.E

AOL

Notas a los Estados Financieros Consolidado: Ejercicio 2021

20

**NOTA 13 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA**

Detalle de la exposición al riesgo de moneda en los ejercicios 2021 y 2020:

	Dic-20			Dic-19		
	Euros	US\$	Total equiv. \$	Euros	US\$	Total equiv. \$
Activo Corriente						
Efectivo y Equivalente	3	193.446	8.646.196	1.493	466.196	17.455.298
Cuentas comerciales por cobrar	-	64.835	2.897.782	-	348.061	12.985.477
Otras cuentas por Cobrar	-	1.870	83.598	-	(18)	(655)
	3	260.161	11.627.576	1.493	814.240	30.440.120
Activo No Corriente						
Otros activos financieros		200.000	8.939.000		200.000	7.461.600
		200.000	8.939.000		200.000	7.461.600
TOTAL ACTIVO	3	460.161	20.566.576	1.493	1.014.240	37.901.720
Pasivo Corriente						
Cuentas comerciales por pagar	-	59.137	2.643.127	-	51.718	1.929.497
Otros pasivos financieros		601.681	26.892.140		367.171	13.698.411
Otros pasivos no financieros	-	188.750	8.436.181	-	55.000	2.051.940
	-	849.568	37.971.448	-	473.889	17.679.848
Pasivo no corriente						
Otros pasivos financieros		4.541.781	202.994.900		5.638.102	210.346.309
Otros pasivos no financieros	-	4.541.781	202.994.900	-	5.638.102	210.346.309
TOTAL PASIVO	-	5.391.349	240.966.348	-	6.111.991	228.026.157
Posición Neta	3	(4.931.198)	(220.399.772)	1.493	(5.097.761)	(190.124.437)

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2021



NOTA 14-GASTOS AL PERSONAL

Los gastos del personal incurridos por el grupo han sido los siguientes:

	Dic-21	Dic-20
Remuneraciones al personal y cargas sociales	497.851.605	500.487.279
	497.851.605	500.487.279

El número promedio de empleados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla en la Nota 15.1.

Remuneraciones del personal superior

	Dic-21	Dic-20
Remuneraciones del personal superior de AFE	39.787.472	34.006.960
Aguinaldo del personal superior de AFE	2.434.792	1.648.098
Remuneraciones del personal clave de SeLF	5.441.191	6.496.627
	47.663.455	41.151.685

AGU

3

RSM
Iniciado únicamente a efectos de su relación
con el informe de Contador Público adjunto.
Hoja ____ / ____

**NOTA 15--INFORMACION COMPLEMENTARIA ARTICULO 289 LEY N° 19.889****15.1 Número de funcionarios en los últimos cinco años y convenios colectivos**

	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Permanentes	462	507	546	580	587
Excedentes	25	28	31	35	38
Contratos de confianza	12	14	8	8	13
TOTAL	499	549	585	623	638

Se mantiene el convenio colectivo suscrito entre AFE y la Unión Ferroviaria en el marco del proyecto de la Obra del Ferrocarril Central, ante la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el día 22 de mayo de 2019 homologado por Resolución de Directorio Nro.237/19 del día 14 de junio de 2019.

Este convenio tiene como objetivo compensar las variables salariales cuyo devengamiento dependen del trabajo efectivamente prestado por los funcionarios de AFE y mantener la intangibilidad del salario, como consecuencia de que se verá afectada la actividad ferroviaria, a raíz de la ejecución del proyecto "Ferrocarril Central".

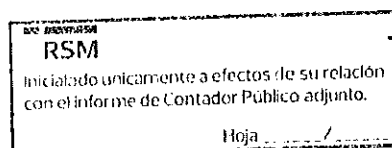
15.2 Ingresos, costos y utilidades desagregados por división o grupo de servicios

	Dic-21	Dic-20
INGRESOS OPERATIVOS		
Servicios por transporte de carga	38.678.392	31.821.312
Servicio de pasajeros	737.030	783.776
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	39.415.422	32.605.088

	Dic-21	Dic-20
INGRESOS NO OPERATIVOS		
Intereses ganados y otros	1.360.667	565.641
Cesión de espacios	4.419.026	4.107.347
Arrendamientos	38.587.542	34.390.434
Reversión de pérdida por provisión litigios	-	-
Resultado por venta de propiedad, planta y equipos	-	273.567
Trabajos para terceros	461.686	2.199.384
Venta de Inmuebles	-	2.963.031
Otros	8.901.518	12.935.234
TOTAL DE INGRESOS NO OPERATIVOS	53.730.439	57.434.638

	Dic-21	Dic-20
EGRESOS OPERATIVOS Y OTROS RESULTADOS		
Gastos directos a la prestación de servicios	(773.274.083)	(767.717.593)
Gastos generales	(176.877.307)	(179.744.149)
Otros egresos	(34.400.057)	(65.915.320)
Impuesto a la Renta	(308.400)	(312.000)
Diferencia de Cambio	(13.992.450)	(25.365.610)

Nota a los Estados Financieros Consolidados -- Ejercicio 2021





TOTAL EGRESOS OPERATIVOS Y OTROS

(998.852.297) (1.039.054.672)

Resultado del Ejercicio

(905.708.436) (949.014.946)

15.3 Impuestos pagos en calidad de contribuyente y de agente de retención.

Por Carta Orgánica, Ley N° 14396, la Administración de Ferrocarriles del Estado está exonerada del pago de todo tributo y contribución. A su solicitud, es sujeto pasivo de los Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio e Impuesto al Valor Agregado, pero por ser su actividad deficitaria y subsidiada por el Tesoro Nacional, nunca ha abonado IRIC ni IRAE, efectuando solamente los anticipos correspondientes de este impuesto. A partir de la Ley N° 17.345 de 31.05.01 pasó a tributar COFIS en los casos que correspondiese, hasta el 30 de junio del año 2007.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1° del Título 14 del Texto Ordenado 1996 y Decreto N° 505/96 de 24 de diciembre de 1996, A.F.E. no está gravada por el Impuesto al Patrimonio.

Los pagos efectuados en el presente ejercicio, en pesos, fueron los siguientes:

	Dic-21	Dic-20
Pago mínimo IRAE	308.400	312.000
Retenciones IVA e IRAE	18.556.700	14.257.647
Retención IRPF trab.ind.ycat.1	204.040	356.878
Retención de IRNR	-	-

15.4 Transferencias a Rentas Generales

De acuerdo a lo expuesto en el numeral anterior, este apartado no es de aplicación para A.F.E.

NOTA 16- FERROCARRIL CENTRAL

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, (en el marco de lo establecido en la Ley N° 18.789, de 19 de julio de 2011 y sus Decretos reglamentarios 17/012, de 26 de enero de 2012 y sus modificativos y concordantes), convocó a interesados a la presentación de ofertas para el "financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Participación Público Privada para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo- Paso de los Toros", así como para el "Diseño construcción rehabilitación incluida en el Proyecto de Contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros", y el "mantenimiento de la estructura ferroviaria incluido en el Contrato de Mantenimiento.

El objetivo del proyecto consiste en la realización de las obras necesarias para el mejoramiento y el mantenimiento posterior de los siguientes tramos:

- Montevideo - Paso de los Toros (de Estación Nueva Terminal de Pasajeros a Estación Paso de los toros)
- Ramal- Nuevo acceso al Puerto (del km 0 aprox. a Portón de acceso al Puerto)
- Ramal de acceso a la Planta de celulosa lado Sur (Desde Planta de Celulosa km 260 + 660 mtsaprox)

- d) Triangulo de Acceso a Planta de Celulosa lado Norte (desde el km 258 +900 al km 258 + 200 mtsaprox del Ramal de acceso a Planta lado Sur)

Se trata de mejorar el sistema de las vías ferroviarias para permitir que se alcancen los estándares de velocidad, de capacidad de carga, de estructura de vía, de volumen de tráfico y de transporte ferroviario.

La nueva vía deberá construirse de acuerdo a los criterios y estándares técnicos que figuran en los anexos del pliego.

Por Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 2018, se adjudicó la Licitación Pública Internacional al oferente GRUPO VIA CENTRAL, integrado por SACEEM SA, BERKES CONSTRUCCION Y MONTAJES SA, SACYR CONCESIONES SL Y NGE CONCESSIONS S.A.S.U. Este Grupo realizará las obras financiadas a través del mecanismo PPP, y las obras adicionales o conexas financiadas directamente por el Estado por el mecanismo de la Obra Pública tradicional.

A los efectos de la ejecución y cumplimiento de las obras y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 25 del Pliego de Condiciones Administrativas, la adjudicataria constituyó la sociedad PILEMBURG SOCIEDAD ANONIMA.

Por Resolución del Poder Ejecutivo- actuando en Consejo de Ministros- N° 130/019, de 19 de marzo de 2019, en la redacción dada por la Resolución N° 144/019, de 21 de marzo de 2019, se declaró a las obras referidas, de "interés Nacional y Urgente Ejecución".

Por Resolución del Poder Ejecutivo de 1 de abril de 2019, se autorizó a Pilemburg Sociedad Anónima la ejecución inmediata del "Diseño, construcción y rehabilitación de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros", en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, y se autorizó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la elaboración y firma del contrato respectivo, una vez que la adjudicataria constituyera la correspondiente garantía de cumplimiento de Contrato.

Con fecha 12 de abril de 2019 se firmó el contrato respectivo que tiene por Objeto "la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura, vía y desvíos del tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros, además de la financiación, retribuyendo por la disponibilidad y niveles de servicio, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas contractuales, en el Pliego de Condiciones Administrativas (PCA) y sus Anexos; en las Bases Técnicas y sus Anexos; en la Oferta Adjudicada y demás documentación de carácter contractual anexa a las Bases de Contratación".

El plazo para la ejecución de las obras se estableció en treinta y seis meses a partir de la firma del contrato.

El contrato de Mantenimiento de las Obras, por un plazo de siete años, se firmó el 10 de mayo de 2019 y el 21 de octubre de 2019 se firmó el contrato de financiación del Proyecto referido.

AFE será la propietaria de las vías, así como de todas las expropiaciones que se realicen

NOTA 17 - CONVENIO DE REHABILITACION DE VIAS DE LA RED FERROVIARIA

Se han realizado distintos convenios entre AFE y la Corporación Ferroviaria del Uruguay (CFU) para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria, que implican obligaciones para ambas partes de acuerdo al siguiente detalle:

1. El Art. 123 de la Ley de Rendición de Cuentas N° 18.046 de Octubre de 2006, facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar hasta \$ 604.250.000 a partir del ejercicio 2006 a la viabilización de emprendimientos destinados a la mejora de la infraestructura ferroviaria.

**Administración de Ferrocarriles del Estado**

De acuerdo a la Resolución 480/007 del Poder Ejecutivo, AFE otorgó a la CND en régimen de concesión, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas de infraestructura ferroviaria por un máximo de 25 años, abarcando los siguientes tramos:

- Pintado - Durazno - Paso de los Toros - Chamberlain - Achar - Piedra Sola, con una longitud total de 239 km.
- Tres Arboles - Piedra Sola - Tacuarembó - Rivera - Livramento, con una longitud total de 242 km.
- Chamberlain - Tres Arboles - Algorta - Ombucitos, con una longitud total de 237 km.
- Fray Bentos - Ombucitos - Mercedes - San José, con una longitud total de 244 km.

A tales efectos se constituyó la CFU, sociedad anónima de derecho privado y de capital público, con acciones nominativas, 100% propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Con fecha 27 de julio de 2009 AFE acordó con la CFU la rehabilitación de vías en la línea Rivera, en el tramo Pintado-Rivera.

El aporte de AFE ascendió a \$ 397.293.581, habiéndose activado \$ 129.628.176 hasta el ejercicio 2011 y \$ 287.665.404 en el ejercicio 2012.

El aporte de la CFU activado en el ejercicio 2012 ascendió a \$ 435.575.803.

- Con fecha 4 de noviembre de 2011 se realizó un nuevo convenio para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria en el tramo Salsipuedes - Tres Árboles.

El 29 de diciembre del 2015 las obras fueron recibidas en forma definitiva, la cual fue homologada por el Directorio en Resolución n° 46/16 del 16 de marzo del 2016.

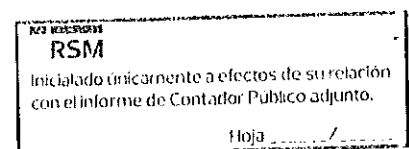
El aporte realizado por AFE en el tramo Salsipuedes - Tres Árboles se activaron en el ejercicio 2012 en el rubro Obras en Ejecución y ascienden a \$ 21.169.304.

El aporte de la CFU fue activado en el rubro Obras en Ejecución en el ejercicio 2017 y ascendió a \$ 31.455.804

- Mediante la Resolución 539/13 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas adjudicó a la CFU el llamado público internacional número 60/12 para la realización de obras de rehabilitación de vías férreas en el tramo Pintado (km 144) y Rivera (km566). Dicha obra asciende a U\$S74.830.970, de los cuales U\$S 50.100.407 serán financiados por FOCEM (Fondo para la Convergencia Estructural de Mercosur) como contribución no reembolsable y U\$S 24.730.562 con aporte local. Este aporte incluye gastos no elegibles. La contrapartida local autorizada por el Poder Ejecutivo fue de \$480.000.000. De acuerdo al artículo 303 de la Ley de Rendición de cuentas 2011 N° 18996 como reembolso de esta contrapartida, AFE se hará cargo de aportar en bienes a la empresa SeLF las capitalizaciones correspondientes a la CND. A la fecha AFE ha capitalizado por cuenta de la CND \$ 379.305.175 quedando al 31 de diciembre de 2020 un saldo de \$ 100.694.825. En cuanto a la obra Tacuarembó-Rivera (que es el tramo que finalmente se realizó a través del Focem I), en el año 2019 culminó y se activó en Líneas Férreas un importe de \$ 2.489.767.633 incrementando el patrimonio del Ente.
- El 8 de mayo del 2015 se firmó un acuerdo entre AFE y ANCAP por el cual AFE se obliga a otorgar exclusividad a ANCAP en el uso del tramo de la vía férrea que comunica la Refinería de la Teja con la Estación Carnelli por el plazo de 15 años. Asimismo, se obliga a realizar las operaciones de reparación a fin de mantener la misma en condiciones que permitan su uso eficiente y seguro. ANCAP, como contrapartida, se obliga a abonar hasta U\$S 516.000 para el financiamiento de la misma. Al 31.12.2020 el grado de avance de la obra es de un 98% y no se había producido aún la recepción definitiva de la obra.

- En el marco del proyecto para la Rehabilitación de Vías Férreas II del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas adjudicó a COMSA de Argentina S.A los llamados públicos internacionales números 12/14 y 13/14 para la realización de

Notas a los Estados Financieros Consolidados - Ejercicio 2021





obras de rehabilitación de vías férreas en los tramos Piedra Sola - Algorta y Algorta - Salto Grande. El costo total estimado de la obra es de U\$S 127.300.00 de los cuales U\$S 83.620.000 son financiados con fondos del FOCEM y U\$S 43.780.000 con fondos del Estado Uruguayo. En esta instancia, a diferencia del FOCEM I, no se compromete a A.F.E a aportar la contrapartida local, por lo cual el 100% del activo generado incrementa el patrimonio del Ente. Al 31 de diciembre de 2021 se ha contabilizado el avance de obra por un total de \$ 3.452.806.950

NOTA 18 – CONTINGENCIAS

Existen litigios y reclamaciones en trámite por un importe estimado total de \$ 545.877.354 de los cuales \$ 14.599.845 se encuentran provisionados en el pasivo.

Los restantes \$ 531.277.509, al igual que en ejercicios anteriores, se informan en las notas por considerarse que los reclamos están en etapas preliminares y los montos no son los definitivos. Estos importes se desglosan de acuerdo al siguiente detalle:

- a) \$501.968.030 (90,5%) corresponden a reclamación de la Intendencia de Salto, que pretende el pago de contribución inmobiliaria. A.F.E. controvertió las sumas pretendidas al entender que se encuentra exonerada del pago, conforme al art. 17 de nuestra carta orgánica. Dentro de esa demanda, se pretende contribución inmobiliaria rural. Respecto de ella existe sentencia de la SCJ que indica que AFE esta exonerada de la misma. Con relación a la contribución urbana y suburbana, la SCJ expresó que somos sujetos pasivos de dichos tributos. Se solicitó a la SCJ que señalara a partir de cuándo tienen efectos jurídicos la sentencia dictada, señalando que es a partir de la interposición de demanda de inconstitucionalidad.
- b) \$24.839.979 corresponden a reclamos de daños y perjuicios contra A.F.E
- c) \$4.469.500 corresponden a haberes contra otras instituciones, estando A.F.E. citado en garantía

A pesar de lo establecido en su carta orgánica, en los últimos años A.F.E ha solicitado exoneración explícita de impuestos a algunas intendencias. Al cierre del presente ejercicio se encontraban vigentes las exoneraciones de impuestos emitida por las Intendencias de Montevideo, Colonia y Cerro Largo.

NOTA 19 – CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden corresponden a dos conceptos:

- Garantías recibidas de terceros por un total de \$108.035.071 según el siguiente detalle:
 - Garantías en Dólares: \$83.107.514 equivalentes a U\$S 1.859.436
 - Garantías en Euros: \$211.265 equivalentes a Euros 4.168
 - Garantías en Pesos: \$ 24.716.292.
- Saldo de la obligación de AFE de aportar a SELF por cuenta de la CND por \$100.694.825



NOTA 20 – BIENES OTORGADOS EN COMODATO

DEPARTAMENTOS	COMODATO	COMODATO PRECARIO	TOTAL
ARTIGAS	6	27	33
CANELONES	9	57	66
CERRO LARGO	4	22	26
COLONIA	3	27	30
DURAZNO	7	35	42
FLORES	1	10	11
FLORIDA	15	50	65
LAVALLEJA	3	7	10
MALDONADO	2	12	14
MONTEVIDEO	14	30	44
PAYSANDÚ	1	20	21
RÍO NEGRO	1	9	10
RIVERA	1	9	10
ROCHA	3	18	21
SALTO	1	9	10
SAN JOSÉ	2	17	19
SORIANO	0	12	12
TACUAREMBÓ	5	20	25
TREINTA Y TRES	0	7	7
SIN LOCALIZAR	20	34	
TOTALES	98	432	476

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2021

28

8NOTA 21 – CONTINUIDAD DEL GRUPO

Los presentes Estados Financieros se han desarrollado en base el principio de "Empresa en Marcha" ya que no hay indicios de la no continuidad de las actividades a futuro, de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Por su parte SeLF continuó en este ejercicio en el proceso de reestructuración de sus actividades a efectos de reducir el impacto de las pérdidas registradas en esta empresa desde el inicio de las operaciones.

En octubre de 2019 comenzó la construcción de la vía del Ferrocarril Central que va desde Montevideo a Paso de los Toros, en el marco de la instalación de una planta procesadora de celulosa en dicha localidad, lo cual provocó la cancelación temporal de la mayoría de los tráficos en dicho tramo.

Dicha circunstancia implica que el ramal central de Montevideo a Paso de los Toros esté inhabilitado. En consecuencia, está desconectado el norte del Río Negro con el sur, y además la entrada al puerto de Montevideo está clausurada, hecho relevante ya que la mayoría de las cargas se dirigen o provienen de dicho puerto.

Asimismo, el ramal que va de Paso de los Toros hasta Salto Grande – FOCEM II – no está operativo pues quedó sin construir el tramo que va de Queguay a Salto Grande, el tramo que va desde Tres Árboles a Paso de los Toros tampoco fue adaptado al tonelaje requerido por eje.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas está procurando compatibilizar la finalización de ese tramo con la puesta en servicio del Ferrocarril Central.

Esta situación impactó fuertemente en los resultados de SeLF, exigiendo la elaboración de una estrategia para asegurar su viabilidad económico-financiera en el corto plazo y su fortalecimiento como operador ferroviario en el largo plazo, una vez concluidas las obras del Ferrocarril Central.

Durante el ejercicio 2021, SeLF se abocó al transporte por las únicas vías habilitadas. Los transportes fueron Cemento por la Línea Minas y Rolos por la línea Rivera, desde tres puntos de acopio al norte de paso de los toros, a un centro logístico en Chamberlain.

Dentro del desarrollo comercial previsto se destaca:

- SeLF firmó un contrato para brindar servicios y alquilar material rodante al Consorcio Constructor del Ferrocarril Central, que consiste en brindar servicios en el taller ubicado en Florida (lo cual se viene brindando desde fines del 2019) y alquilar 5 locomotoras con los servicios y suministros de las mismas junto con una formación de vagones para el transporte de material de obra necesarios para la construcción del Ferrocarril Central durante los años de construcción de la misma.
Dicho contrato comenzó a ejecutarse con el suministro de dos locomotoras en enero de 2022. Asimismo, en Abril de 2022 se estima que se entregarán dos locomotoras más. Dicho contrato estará vigente hasta que finalice la Obra, lo cual implica un ingreso significativo para SeLF durante este período.
- Continúa operativo el transporte de cementos desde Minas a Montevideo para ANCAP.
- Continúa operativo el contrato con la empresa IDALEN para el transporte de madera desde Rivera hasta la estación Chamberlain con dos o tres frecuencias semanales. Se ha solicitado otra formación a los efectos de poder hacer cinco frecuencias semanales. Se estima que esta nueva formación comenzaría a operar en mayo de 2022.
- Se está analizando con la empresa IDALEN otro tráfico de rolos, adicional al existente, en la línea Río Branco hasta un centro logístico en Montevideo y es probable que comience su ejecución en 2022.
Se estima que en el año 2022 se transportarán 100.000 toneladas (70.000 a ANCAP y



30.000 a IDALEN).

Se estima que el Ferrocarril Central y el tramo Paso de los Toros – Salto Grande, estarán operativos a principios de 2024, y a partir de ese momento SeLF podrá explotar la totalidad de la red ferroviaria nacional.

Adicionalmente se han firmado varios memorándums de entendimiento, los cuales estarían operativos una vez finalizada las obras del Ferrocarril Central, para el transporte de combustible, cemento, piedra Caliza, granos, agua embotellada que junto con la carga actual implicará una carga potencial de más de 1 millón de toneladas:

- Memorandum de entendimiento comercial con ANCAP -- implica transporte de combustible por más de 380 mil toneladas al año, caliza por más de 270 mil toneladas al año y cemento por más de 120 mil toneladas al año.
- Memorandum de entendimiento comercial con un consorcio por el transporte de contenedores y carga en general.
- Memorandum de entendimiento comercial con una empresa de agua mineral
- Memorandum de entendimiento comercial con Grupo RAS implica de varias cargas del Polo logístico al Puerto. (A firmarse próximamente)
- Memorandum de entendimiento comercial con exportadora de granos (a firmarse próximamente)
- Se está por firmar un nuevo contrato con SAMAN para el transporte de arroz desde treinta y tres hasta un centro logístico en Montevideo para envasarla adecuadamente para su exportación por el puerto de Montevideo.

Adecuación de SeLF al tráfico actual:

El Directorio está abocado a realizar acciones para compatibilizar la organización de SeLF con la realidad actual de la Sociedad en materia de toneladas transportadas.

Proceso de Capitalización:

Al cierre del ejercicio SeLF se encuentra en causal de disolución según el artículo 159 de la ley número 16.060 de Sociedades Comerciales.

Los accionistas de la Sociedad, AFE y CND, han realizado los aportes de capital establecidos por la ley número 18.996 y se encuentran comprometidos a realizar los aportes pendientes en los próximos ejercicios manteniendo la viabilidad del negocio durante el período en el que SeLF verá afectado sus ingresos por la obra del Ferrocarril Central.

En el ejercicio 2021 ingresaron a SeLF \$40.000.000 los cuales, fueron capitalizados por la Asamblea General de Accionistas con fecha 11 de marzo de 2022.

Adicionalmente con posterioridad al cierre del ejercicio se recibieron fondos de accionistas por \$20.000.000 (\$10.000.000 con fecha 26 de enero de 2022 y \$10.000.000 con fecha 10 de marzo de 2022) y se han comprometido a transferir \$10.000.000 en el mes de mayo de 2022 cuyo destino será la capitalización una vez aprobados por la Asamblea General de Accionistas.



NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL BALANCE

Como consecuencia de la obra del Ferrocarril Central, el MTOP ha realizado expropiaciones en nombre de la A.F.E, en el año 2019, 2020 y 2021 que formarán parte del activo de AFE. Como consecuencia de no haber recibido la información suficiente, no fueron incluidas en los Estados Financieros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, y con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio, no han ocurrido otros hechos que puedan afectar al Grupo en forma significativa.

AEV

Notas a los Estados Financieros Consolidados – Ejercicio 2021

31



ANEXO - CUADRO DE PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO Y AMORTIZACIONES POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2020
(Expresado en Pesos Uruguayos)

Descripción	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES				AMORTIZACIONES				Valores netos al 31.12.21	Valores netos al 31.12.20
	Valores al 01.01.21	Transferencias	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Valores al 31.12.21	Acumulada al 01.01.21	Bajas	Transferencias		
Terrenos y Edificios	1.454.707.495	12.143.866	33.995	156.030.978	1.533.814.379	156.030.978	232.134.925	8.019.024	205.050.000	31.12.21
Lineas Férreas	5.854.817.155	3.020.414	362.042.598	5.525.755.091	1.387.837.664	1.379.776.848	232.134.925	219.644.515	1.355.347.354	31.12.21
Material Rodante	1.798.094.035	841.794	70.747.499	1.768.194.035	1.768.194.035	1.379.776.848	232.134.925	46.830.156	1.425.607.014	31.12.21
Máquinas y Herramientas	69.805.731	305.031	35.093	70.747.499	14.918.647	55.783.486	20.114	2.106.051	57.889.537	31.12.21
Muebles y Utiles	14.546.809	902.407	35.309	14.918.647	45.787.626	12.969.755	20.114	517.343	13.466.994	31.12.21
Vehiculos	45.185.219	1.001.932	1.456.022	45.787.626	253.919.249	25.792.934	20.114	3.425.359	29.218.733	31.12.21
Equipo y Herramientas	253.783.934	18.413.695	352.714.516	45.787.626	8.114.015	120.861.996	20.114	1.455.278	122.338.264	31.12.21
Equipos de Informática	6.857.993	1.001.932	1.456.022	8.114.015	3.513.070.815	6.178.033	20.114	291.833	6.459.856	31.12.21
Obras en Ejecución	3.512.868.833	19.413.695	352.714.516	12.737.063.293	12.737.063.293	3.167.392.082	232.134.925	282.290.409	3.817.417.552	31.12.21
Subtotal	13.060.551.284	39.301.810	39.301.810	39.301.810	39.301.810	3.167.392.082	232.134.925	282.290.409	3.817.417.552	31.12.21
Rollos	39.301.810	-	-	-	-	-	-	-	-	39.301.810
Sistema de Marcha de Trenes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incorporaciones en trámite	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Bienes en DIOC de Ejecución	39.301.810	-	-	-	-	-	-	-	-	39.301.810
Activo Intangible	3.403.074	6.970.950	39.301.810	10.374.024	433.637	433.637	-	340.308	773.945	8.600.079
Total Intangibles	3.403.074	6.970.950	39.301.810	10.374.024	433.637	433.637	-	340.308	773.945	8.600.079
TOTAL	13.103.255.088	26.324.645	401.413.425	12.745.237.307	3.167.715.719	3.167.715.719	232.134.929	282.630.717	3.818.191.457	39.301.810

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

Alcides
Cra. Catherine Muñoz
Gerente de Finanzas (finc)

Dr. José Pedro Poljak
Presidente



**ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES
DEL ESTADO (AFE)**

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CON INFORME DE AUDITORÍA

**THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING**

RSM Uruguay is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trade name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent accounting and consulting firm which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros del Directorio de
Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE)
Presente

Abstención de opinión

1. Hemos sido designados para auditar los estados financieros separados de **Administración de Ferrocarriles del Estado** (en adelante "AFE") que comprende el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y los correspondientes estados separados de resultados, de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, así como notas que contienen un resumen de las políticas contables más importantes y otra información explicativa.
2. No expresamos una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos. Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección "Fundamentos de la abstención de opinión" de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre estos estados financieros separados.

Fundamentos de la abstención de opinión

3. Consideramos que han existido limitaciones significativas al alcance de nuestro trabajo y que la evidencia de auditoría que hemos obtenido no brinda una base suficiente y apropiada para sustentar una opinión por las siguientes razones:
 - No hemos participado del recuento físico efectuado por AFE de las existencias de Materiales para la infraestructura ferroviaria, integrante de la cuenta Inventario al 31 de diciembre de 2021, ni hemos podido satisfacernos en cuanto a las cantidades existentes a esa fecha mediante la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría. En consecuencia, no hemos podido verificar la razonabilidad del saldo de Materiales para la infraestructura ferroviaria que asciende a \$ 2.310.519.804 (representativo del 98% del saldo de la cuenta Inventario) ni de los cargos a resultados correspondientes a su consumo.
 - Durante el ejercicio, se reconoció una revalorización de las existencias de Materiales para la infraestructura ferroviaria, mencionado en el párrafo anterior, que representó un incremento del patrimonio neto de \$ 2.102.396.173. AFE no nos ha proporcionado documentación suficiente de los criterios técnicos de valuación individualizada de esas existencias. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada sobre la razonabilidad de la valuación de la cuenta Inventario.
 - AFE no ha realizado un estudio para determinar, en su caso, cuál sería el ajuste de valuación necesario por deterioro de la Propiedad, planta y equipo, como consecuencia de la existencia de algunos indicios de deterioro de valor de esos activos. En consecuencia, desconocemos si existe necesidad de realizar un ajuste de valuación en Propiedad, planta y equipo.

- AFE no dispone de un detalle de la composición de Terrenos y edificios, así como de Material rodante que, ascienden en su conjunto a la suma de \$ 1.409.727.113, registrados en la cuenta Propiedad, planta y equipo. En consecuencia, no hemos podido verificar la existencia física, integridad y valuación de esos componentes, por lo que no hemos podido verificar la razonabilidad del citado saldo.
- De acuerdo con lo mencionado en la nota 15, AFE será la propietaria de las vías férreas así como de todas las expropiaciones que se realicen en el marco de la construcción del Ferrocarril Central. Al 31 de diciembre de 2021, AFE no cuenta con la información necesaria para el reconocimiento de dichos activos y por lo tanto, no ha reconocido ningún activo asociado. En consecuencia, desconocemos si existe necesidad de realizar un ajuste en el rubro de Propiedad, planta y equipo.
- De acuerdo con lo mencionado en la nota 17, AFE no ha realizado pagos por Contribuciones Inmobiliarias amparándose en el artículo 17 de la Ley 14.396. Sin perjuicio de lo cual, existe un reclamo de la Intendencia de Salto por este concepto de \$ 501.968.030. Por lo tanto, existe incertidumbre en relación a los tributos que podría corresponder pagar y a los montos relacionados respecto de los cuales AFE no ha podido estimar el importe.
- AFE contabilizó en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 una capitalización por \$ 230.550.000, como resultado del reconocimiento en activo fijo de inmuebles entregados por el Banco Hipotecario del Uruguay como forma de pago por una compraventa celebrada en 1999. No hemos obtenido evidencia que confirme que la contrapartida fuese una capitalización. Como consecuencia de ello, no hemos podido satisfacernos objetivamente de la razonabilidad de dicho importe ni del tratamiento contable aplicado.

4. Adicionalmente existen incorrecciones materiales y generalizadas en los estados financieros separados. Sin embargo, debido a la significatividad de las situaciones descritas anteriormente, las siguientes incorrecciones forman parte de los fundamentos para la abstención de opinión y por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre estos estados financieros separados.

- Las existencias de Materiales para la infraestructura ferroviaria, en el presente ejercicio se clasificaron en el rubro de Inventario que, de acuerdo a su naturaleza y vida útil estimada, deben ser considerados como activos no corrientes y, en consecuencia registrarse en el rubro de Propiedad, planta y equipo. Por lo tanto, el Inventario se encuentra sobrevaluado en \$ 2.310.519.804 y la Propiedad, planta y equipo se encuentra subvaluado por la misma cifra.
- AFE ha reconocido en el estado de flujo de efectivo separado el incremento de inventarios y capital mencionado anteriormente como movimientos de efectivo, cuando es un ajuste contable que no genera movimientos de fondos. A su vez, AFE no ha revelado información necesaria sobre el incremento de inventario y capital en las notas a los estados financieros separados.
- Los estados financieros separados han sido preparados en base al principio de negocio en marcha, que contempla la realización de activos y cancelación de los pasivos en el curso normal de los negocios, en un ejercicio de doce meses a partir de la fecha de cierre de balance. Al 31 de diciembre de 2021, AFE generó un resultado negativo de \$ 859.298.057 y presenta resultados acumulados negativos de \$ 12.116.273.785 debido a los bajos ingresos y elevados costos que conlleva su operativa. Sin perjuicio de lo cual, se trata de un ente autónomo del Estado y la Dirección espera que los aportes a recibir por parte del estado le permitan a AFE continuar utilizando el principio de empresa en funcionamiento por el próximo ejercicio. En relación a esta cuestión, existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de AFE para continuar como empresa en funcionamiento y los estados financieros separados no revelan adecuadamente esta situación.

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

II/III

Otras cuestiones

5. Los estados financieros separados de AFE correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otra firma de profesionales, que se abstuvo de opinar sobre dichos estados financieros separados el 14 de setiembre de 2021.
6. En esta misma fecha hemos emitido nuestro dictamen de auditoría sobre los estados financieros consolidados de AFE y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2021, sobre el cual no expresamos una opinión de auditoría. AFE debe presentar sus estados financieros separados y consolidados, los cuales en su conjunto constituyen los estados financieros requeridos por las disposiciones legales vigentes.

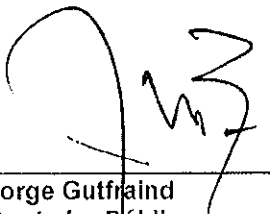
Responsabilidad de la Dirección en relación a los estados financieros separados

7. La Dirección de AFE es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB), vigentes en el país. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que los referidos estados financieros separados estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o errores, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

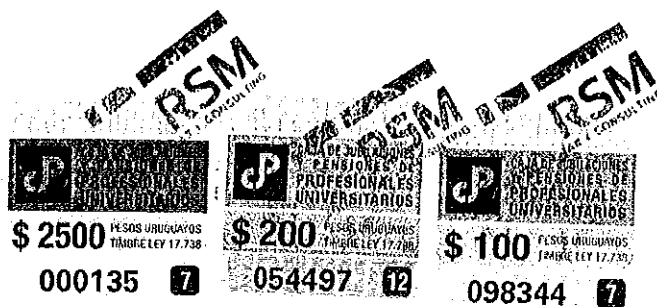
Responsabilidad del auditor

8. Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros separados mencionados anteriormente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el IAASB (por sus siglas en inglés), recogidos parcialmente por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la abstención de opinión" de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros separados.
9. Somos independientes de AFE de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética de IESBA.

Montevideo, 9 de junio de 2022.



Jorge Gutfraind
Contador Público
C.P. 32.922
RSM - Socio Director



Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

III/II

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM Uruguay is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network. Each member of the RSM network is an independent accounting and consulting firm which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity in any jurisdiction.



**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES
DEL ESTADO**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2021



CONTENIDO

- Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Cambios en el Patrimonio 2021
 - Estado de Cambios en el Patrimonio 2020
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
 - Anexo – Cuadro de Propiedad, Planta y Equipo
-

3



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en Pesos Uruguayos)

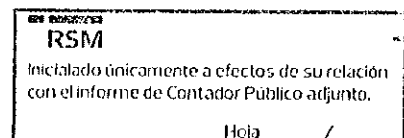
	Nota	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalentes	3	29.307.082	49.756.644
Inversiones temporarias		5.000	5.000
Cuentas comerciales por cobrar	4	92.630.051	71.041.757
-Provisión Incobrables	4	(38.884.603)	(36.594.460)
Otras cuentas por Cobrar	5	80.104.470	36.048.944
Intereses a vencer	5	(4.402.742)	(4.219.488)
-Provisión otras cuentas por cobrar	5	(15.245.041)	(13.297.543)
Inventario	6	2.387.654.059	93.796.082
-Provisión por desvalorización	6	(15.696.883)	(14.969.235)
Total Activo Corriente		<u>2.495.640.602</u>	<u>182.465.721</u>
Activo No Corriente			
Propiedad, Planta y Equipo	2.6	11.579.383.505	11.981.453.822
- Amortizaciones Acumuladas	2.6	(2.923.684.813)	(2.904.292.942)
Activo Intangible		6.970.950	-
Inversiones en subsidiarias	2.13	30.921.517	85.610.199
Otras cuentas por Cobrar	5	-	-
-Provisión otras cuentas por cobrar	5	-	-
Total Activo No Corriente		<u>8.693.611.359</u>	<u>9.142.771.179</u>
TOTAL ACTIVO		<u>11.189.251.961</u>	<u>9.325.236.900</u>
CUENTAS DE ORDEN			
	18	<u>208.729.896</u>	<u>201.368.095</u>
Pasivo Corriente			
Cuentas comerciales por pagar	7	25.723.920	32.417.165
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	9	57.466.089	53.653.745
Otras provisiones corrientes	8	18.320.469	20.336.992
Otros pasivos financieros	8	11.024.725	10.161.592
Otros pasivos no financieros	8	64.574.947	75.997.756
Total Pasivo Corriente		<u>177.110.950</u>	<u>192.567.250</u>
Pasivo No Corriente			
Cuentas comerciales por pagar	7	-	5.407.317
Otros pasivos financieros	8	7.747.163	17.782.800
Otros pasivos no financieros	9	103.603.831	119.675.288
Total Pasivo No Corriente		<u>111.350.994</u>	<u>142.865.405</u>
TOTAL PASIVO		<u>288.461.944</u>	<u>335.432.655</u>
CUENTAS DE ORDEN			
	18	<u>208.729.896</u>	<u>201.368.095</u>
PATRIMONIO			
Capital	10	18.067.158.883	15.296.875.036
Ajustes al patrimonio		4.949.904.919	4.949.904.919
Resultados acumulados		(11.256.975.728)	(10.371.257.557)
Resultado del ejercicio		<u>(859.298.057)</u>	<u>(885.718.153)</u>
TOTAL PATRIMONIO		10.900.790.017	8.989.804.245
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>11.189.251.961</u>	<u>9.325.236.900</u>

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

Cra. Gabriela Nuñez
Gerente de Finanzas

Gonzalo Poínado
Secretario General

Dr. José Pedro Pollak
Presidente






ESTADO DE RESULTADOS

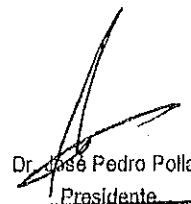
(Expresado en Pesos Uruguayos)

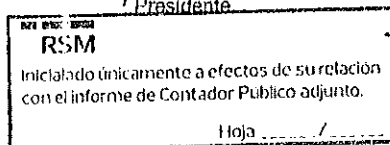
	Ejercicio 1/01/2021 al 31/12/2021	Ejercicio 1/01/2020 al 31/12/2020
Ingresos Operativos		
Canon por uso de vía	5.422.428	3.825.476
Servicio de pasajeros	737.030	783.776
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	6.159.458	4.609.252
Costo de los Servicios Prestados		
Retribuciones personales y cargas sociales	(356.387.246)	(355.322.584)
Servicios básicos	(74.116.191)	(65.248.540)
Consumo de materiales y combustibles	(11.945.662)	(9.638.344)
Amortizaciones	(251.190.726)	(260.668.496)
Reparación y mantenimiento	(4.217.643)	(4.760.723)
Otros gastos	(29.302.466)	(22.419.904)
	(727.159.933)	(718.059.691)
RESULTADO OPERATIVO	(721.000.475)	(713.450.339)
Gastos de Administración y Ventas		
Retribuciones personales y cargas sociales	(93.648.951)	(90.631.299)
Servicios básicos	(14.873.995)	(13.909.588)
Consumo de materiales y combustibles	(1.911.022)	(1.354.220)
Amortizaciones	(335.884)	(378.705)
Reparación y mantenimiento	(1.029.110)	(2.691.605)
Formación de provisiones	(1.632.456)	(180.635)
Otros gastos	(3.951.397)	(5.390.205)
	(117.382.815)	(114.538.257)
Resultados Diversos		
Arrendamientos, cesión de espacios	54.436.357	49.498.483
Trabajos para terceros	513.024	2.199.384
Otros ingresos	9.178.697	17.870.984
Venta de Inmuebles	-	2.963.031
Resultado por Inversiones en empresas	(54.688.682)	(72.090.946)
Otros egresos	(28.195.537)	(51.879.236)
	(18.756.241)	(51.438.300)
Resultados Financieros		
Intereses ganados y otros ingresos financieros	1.444.228	211.081
Intereses perdidos y gastos financieros	(1.758.052)	(2.956.215)
Diferencia de cambio	(1.672.742)	(3.392.123)
	(1.987.166)	(6.137.257)
IRAE	(171.360)	(156.000)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(859.298.057)	(885.718.163)

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables


Cra. Catherine Nuñez
Gerente de Finanzas


Gonzalo Peinado
Secretario General


Dr. José Pedro Pollak
Presidente





ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
(Expresado en Pesos Uruguayos)

	Ejercicio 1/01/2021 al 31/12/2021	Ejercicio 1/01/2020 al 31/12/2020
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(859.298.057)</u>	<u>(885.718.153)</u>
Otro Resultado Integral Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta		
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>(859.298.057)</u>	<u>(885.718.153)</u>

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

Cra. Catherine Nuñez
Gerente de Finanzas

Gonzalo Peinado
Secretario General

Dr. José Pedro Pollak
Presidente

RSM
Iniciado únicamente a efectos de su relación
con el informe de Contador Público adjunto.
Hoja /



Administración de Ferrocarriles del Estado
Estados Financieros Individuales al 31 de Diciembre de 2021

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2021
(expresado en pesos uruguayos)

Período Actual (01/01/21 al 31/12/21)	Patrimonio al comienzo del período (01/01/2021)	Cambios en el Patrimonio	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
Patrimonio al comienzo del período (01/01/2021)	15.296.875.036	-	(11.256.975.728)	8.989.604.227
Cambios en el Patrimonio		4.949.904.919	-	
Cambios en políticas contables		-	-	-
Corrección de errores		-	-	-
Saldo inicial modificado por cambios en políticas y errores		4.949.904.919	-	
Resultado Integral	15.296.875.036	-	(11.256.975.728)	8.989.604.227
Resultado del ejercicio		-	(859.298.057)	(859.298.057)
Tasación Inmueble		-	-	-
Resultado integral total		-	(859.298.057)	(859.298.057)
Aportes de Capital	2.770.283.847	-	-	2.770.283.847
Incrementos (Disminuciones) de reservas de utilidades		-	-	-
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios		-	-	-
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios		-	-	-
Disminuciones por otras distribuciones a los propietarios		-	-	-
Incrementos (disminuciones) por otros cambios en el patrimonio		-	-	-
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias		-	-	-
Ajuste por inflación		-	-	-
Total de incrementos (disminuciones) en el patrimonio	2.770.283.847	-	-	2.770.283.847
Patrimonio al final del período (Saldo a 31/12/21)	18.067.158.883	-	(12.116.273.785)	10.900.786.017

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

Cra. Catherine Núñez
Gerente de Finanzas


Dr. José Pedro Pollak
Presidente

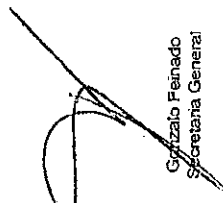
RSM
Iniciado únicamente a efectos de su relación
con el Informe de Contador Público adjunto.
Hoja ____ / ____

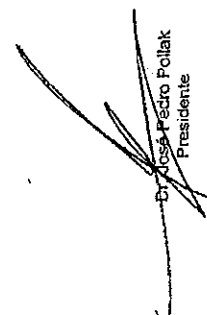
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2020
(expresado en pesos uruguayos)

	Capital Integrado	Ajustes al capital	Ajustes al Patrimonio	Reserva legal	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
Periodo Actual (01/01/20 al 31/12/20)						
Patrimonio al comienzo del periodo (01/01/2020)	13.967.210,044	-	4.949.904,919	-	(10.371.257,557)	8.545.857,406
Cambios en el Patrimonio						
Cambios en políticas contables						
Corrección de errores						
Saldo inicial modificado por cambios en políticas y errores						
Resultado Integral	13.967.210,044	-	4.949.904,919	-	(10.371.257,557)	8.545.857,406
Resultado del ejercicio					(885.718,153)	(885.718,153)
Tasación inmueble						
Resultado integral total					(885.718,153)	(885.718,153)
Aportes de Capital	1.329.664,992					1.329.664,992
Incrementos (Disminuciones) de reservas de utilidades						
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios						
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios						
Disminuciones por otras distribuciones a los propietarios						
Incrementos (disminuciones) por otros cambios en el patrimonio						
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias						
Ajuste por inflación						
Total de incrementos (disminuciones) en el patrimonio	1.329.664,992					1.329.664,992
Patrimonio al final del periodo (Saldo a 31/12/20)	15.296.875,036	-	4.949.904,919	-	(11.256.975,710)	8.989.804,245

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables


Cira Catherine Nuñez
Gerente de Finanzas


Gerardo Penado
Secretaria General


Carlos Pedro Pollak
Presidente



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
(Expresado en Pesos Uruguayos)

	31/12/2021	31/12/2020
1) Flujo de efectivo de actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(859.298.067)	(885.718.153)
<u>Ajustes por transacciones no monetarias:</u>		
Amortizaciones	251.526.610	261.047.201
Diferencia de Cambio	1.107.049	6.013.174
Resultado p/Prev. Incobrables	2.830.329	180.635
Diferencia de inventario	(1.828.784)	258.022
Resultado p/ desvalorización	727.647	244.130
Pérdida por baja de Propiedad, Planta y Equipo	169.258.488	5.330.604
Resultado p/prov.litigios	(247.802)	10.491.655
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	3.813.145	470.829
Ingresos devengados en 2021	(1.281.192)	(1.243.853)
Otras provisiones corrientes	(1.828.453)	2.264.830
Pérdida por inversiones en otras empresas	54.688.882	72.090.846
<u>Cambios netos en activos y pasivos</u>		
Cuentas comerciales por cobrar	(16.863.278)	(18.179.011)
Otras cuentas por Cobrar Corto plazo	(43.031.253)	6.302.916
Otras cuentas por Cobrar Largo plazo	-	76.283
Inventario	(*) 272.029.212	(1.059.234)
Pasivos no financieros a pagar de corto y largo plazo	(41.388.499)	(63.226.991)
Efectivo aplicado en actividades operativas	(2.753.844.678)	(602.613.017)
2) Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Pago por compras de propiedad, planta y equipo	(25.311.977)	(230.654.396)
Alta de Propiedad, Planta y Equipo sin contrapartida financiera	(1.001.982)	(428.418.541)
Aportes en Inversiones en otras empresas	-	(21.603.132)
Efectivo aplicado en Inversiones	(26.313.959)	(680.676.069)
3) Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aporte de capital recibido	2.770.283.847	1.329.664.992
Cancelación de préstamos e intereses	(10.484.872)	(10.166.560)
Efectivo proveniente de financiamiento	2.759.798.975	1.319.498.432
Incremento / (Disminución) del flujo neto de fondos	(20.359.562)	36.209.345
Saldo Inicial del efectivo y equivalentes de efectivo	49.756.644	13.547.300
Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo	29.397.082	49.756.644

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

Cra. Catherine Nuñez
Gerente de Finanzas

Gonzalo Poinado
Secretario General

Dr. José Pedro Pollak
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTA 1 – INFORMACION BASICA SOBRE LA INSTITUCION

La ley N°11.859 del 19 de setiembre de 1952 crea a la Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante A.F.E.) como persona jurídica uruguaya de derecho público del dominio comercial del Estado, organizada bajo la forma de ente autónomo. Se establece como actividad principal el transporte de cargas y pasajeros por vía férrea en el territorio de la República.

En 10 de octubre de 1975 se aprueba la Ley N° 14.396, nueva carta orgánica del ente, por la cual se rige actualmente.

Por el Art. 752 de la Ley N° 16.763 del 29 de Julio de 1996 se facultó a A.F.E., con previa aprobación del Poder Ejecutivo, a otorgar bajo el régimen de concesión, la realización de obras y prestación de servicios ferroviarios.

En el Art. 21 de la Ley N° 17.243 de fecha 29 de junio del 2000, se establece que el Poder Ejecutivo podría autorizar la utilización de las vías férreas por parte de las empresas que cumplieran con los requisitos técnicos y abonaran a A.F.E. el peaje que estableciera la reglamentación.

En el Art. 206 de la Ley N° 17.930 de Presupuesto Nacional, promulgada el 23 de diciembre de 2011, se autorizó a A.F.E. a participar de una sociedad anónima a ser constituida a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, para el transporte de cargas del modo ferroviario, pudiendo esta sociedad intervenir en la rehabilitación de la infraestructura ferroviaria y adquirir material rodante.

Por el decreto 473/011 de diciembre de 2011 se establece que la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) constituirá una sociedad anónima cuyos accionistas serán AFE en un 51% y la CND en un 49%. Dicha sociedad tendrá como actividad principal la prestación y realización de transporte de cargas por vía férrea, incluyendo todos los servicios logísticos asociados al mismo, servicios de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria (incluyendo el material tractivo y remolcado de otros operadores ferroviarios) y la adquisición de material rodante.

En el Art 5 del mismo decreto se estableció que A.F.E podrá integrar su participación en el capital social de la empresa con los bienes que forman parte de su patrimonio y que sean necesarios para la prestación de los servicios ferroviarios definidos en el objeto de esta sociedad.

La ley 18.996 del 22 de noviembre de 2012 en su Artículo 303, autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a A.F.E los montos necesarios para hacer frente a los compromisos asumidos por concepto de contrapartida nacional de los proyectos de rehabilitación de vías férreas propiedad del ente, financiados parcialmente por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur. Los montos efectivamente transferidos al amparo de la presente norma, serán compensados por AFE mediante la integración de bienes que forman parte de su patrimonio, necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad constituida, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley N° 17.930, para la prestación y realización de los servicios de transporte de cargas por vía férrea.

Dicha integración de bienes será considerada, en compensación por los montos transferidos por el Poder Ejecutivo, como parte de los aportes al capital social que deba realizar la Corporación Nacional para el Desarrollo a la mencionada sociedad.

En abril de 2013 se crearon los estatutos "Servicios Logísticos Ferroviarios S.A." (SeLF) en el marco de lo dispuesto por el decreto 473/011.



Los presentes estados financieros serán aprobados por el Directorio de la empresa en acta número 83 de fecha 29 de marzo de 2022

NOTAS PRINCIPALES NORMAS Y POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

La Ordenanza 89 es de aplicación obligatoria a partir de ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017 y establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros serán, de acuerdo con la unidad contable de que se trate:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a partir de la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

En aquellas situaciones no contempladas en las normas referidas precedentemente, se tendrá como referencia por su orden, a los siguientes:

- a) Los pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, emitidos con el asesoramiento de sus comisiones especializadas y aprobadas por el Consejo Directivo.
- b) La doctrina más recibida, especialmente cuando se ha desarrollado a través de textos y tratados reconocidos y coincidentes sobre los puntos en cuestión.
- c) Las Resoluciones de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad y los pronunciamientos de la Asociación Interamericana de Contabilidad;
- d) Las Resoluciones de las Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur y su antecesora, las Jornadas Rioplatenses de Ciencias Económicas;
- e) Los pronunciamientos de Organismos Profesionales de otros países.

En el caso de existir diversos criterios dentro de un mismo grupo de los mencionados precedentemente, aplicables con el mismo fin, será necesario seleccionar y utilizar aquéllos que sean de uso más generalizado en nuestro medio y mejor se adecuen a las circunstancias particulares del caso considerado.

Las Normas Contables Adecuadas en Uruguay, se encuentran establecidas sustancialmente en los decretos 291/014, su modificativo 372/15 y el decreto 408/016.

Los decretos 291/14 y 372/15 establecen que los Estados Financieros correspondientes a períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 deben ser formulados cumpliendo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a la fecha de emisión del decreto y publicados en la página web de la Auditoría Interna de la Nación. No obstante, los referidos Decretos establecen las siguientes excepciones a la aplicación de las NIIF para PYMES.

Notas a los Estados Financieros -- Ejercicio 2021

2

RSM Iniciado únicamente a efectos de su relación con el informe de Contador Público adjunto. Hoja _____ / _____

- Se podrá utilizar como alternativa el método de revaluación previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 38 para la Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles respectivamente.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio será de presentación obligatoria.
- En la aplicación de la sección 25, se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la Norma Internacional de Contabilidad 23 – Costos por Préstamos.
- Se deberá seguir aplicando la NIC 12 para el impuesto a la renta en lugar de la sección 29 de la NIIF para PYMES.
- En los Estados Financieros separados, las inversiones en subsidiarias deben ser presentadas al valor patrimonial proporcional.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el decreto 408/16 que introduce cambios en la presentación de los Estados Financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a) los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, deberán presentarse como categorías separadas dentro del Estado de Situación Financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- b) La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados -un Estado de resultados y un Estado del resultado Integral-.
- c) Los gastos deberán presentarse en el Estado de Resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- d) Las partidas de Otro Resultado Integral deberán presentarse en el Estado del resultado integral netas del impuesto a las rentas.
- e) Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto.

La Administración ha optado por presentar sus Estados Financieros bajo NIIF para PYMES con las excepciones anteriormente detalladas.

2.2 Moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico en el que opera la entidad.

Se ha determinado como moneda funcional el peso uruguayo, en la medida que cumple con los parámetros definidos por las NIIF, siendo a su vez la moneda de presentación de los estados financieros.

b) Transacciones en moneda extranjera

En la elaboración de los estados financieros, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad (monedas extranjeras) son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario del día anterior a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados a la cotización vigente al cierre del ejercicio económico. Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el período en el que se devengaron y figuran presentadas en el capítulo resultados financieros del Estado de Resultados Integral.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por A.F.E. respecto al peso uruguayo, al promedio y cierre del ejercicio económico:

Notas a los Estados Financieros -- Ejercicio 2021

3



	Dic-21		Dic-20	
	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre
Dólar estadounidense	43,572	44,695	41,906	42,340
Euro	51,357	50,532	48,117	52,044

2.3 Efectivo y Equivalentes

Se presentan por su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

2.4 Cuentas comerciales y Otras cuentas por cobrar

Las Cuentas comerciales por cobrar son los montos adeudados por los clientes por los servicios prestados en el curso normal de los negocios.

Las cuentas comerciales y otras cuentas a cobrar están presentadas a su costo menos cualquier pérdida por deterioro. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

La provisión para deudores incobrables se ha constituido en función de los análisis de riesgo individualizado de los deudores, criterio utilizado en ejercicios anteriores.

Con este criterio en el presente ejercicio se registró un incremento de la provisión, que fue volcada a resultados.

2.5 Inventario

El inventario se presenta al costo menos cualquier pérdida por desvalorización asociada.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

El consumo del inventario es calculado utilizando el criterio de costo promedio ponderado.

Anualmente se revisa la estimación de la provisión por desvalorización considerando aquellos bienes que no han tenido movimientos en los últimos 15 años.

Al cierre del presente ejercicio, el valor del inventario no ha sido comparado con su valor neto de realización, por no contar con elementos suficientes para hacerlo, dada la particularidad del rubro del Ente.

2.6 Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Valuación

Los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Las adquisiciones del ejercicio se contabilizan por su costo de compra.

Los terrenos y edificios fueron valuados en base a una tasación efectuada por tasador independiente al 31 de diciembre de 2001. El valor de tasación fue asignado por padrón. En muchos casos, dentro de un mismo padrón A.F.E. cuenta con varias construcciones, por lo que fue necesario determinar el valor



de cada mejora. La asignación de valor a cada mejora fue efectuada por los servicios técnicos de A.F.E. a base de la información proporcionada por el tasador.

Los activos intangibles distintos de la plusvalía, se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Gastos posteriores

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de propiedad, planta y equipo son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo. El resto de los gastos son reconocidos en el Estado de Resultados Integral como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del año siguiente al ejercicio de incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen en el Estado de Resultados Integral.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- | | |
|--------------------------|--------------|
| • Edificios | 5 a 25 años |
| • Material Rodante | 3 a 33 años |
| • Maquinarias | 10 a 33 años |
| • Muebles y Útiles | 5 a 10 años |
| • Vehículos | 2 a 10 años |
| • Equipos y Herramientas | 3 a 33 años |
| • Equipos de Informática | 2 a 3 años |
| • Software | 5 años |

2.7 Cuentas comerciales y otros pasivos no financieros

Las Cuentas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios.

Otros pasivos no financieros incluyen obligaciones que no son de carácter financiero ni comercial.

Las cuentas comerciales y otros pasivos no financieros están presentadas a su costo que no difiere del valor razonable. Se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

2.8 Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros están presentados a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, es reconocida en el Estado de Resultados Integral durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

2.9 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados Integral, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce dentro del



patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar sobre el monto imponible de ganancia para el ejercicio, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación financiera, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados financieros.

En el presente ejercicio, así como ha ocurrido en los anteriores ejercicios, la empresa no ha abonado impuesto a la renta ya que tiene pérdida fiscal. Asimismo no se ha generado impuesto a la renta diferido ya que no existen diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales.

2.10 Determinación del resultado

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos por prestación de servicios de carga representan el importe de los servicios suministrados a terceros.

Los consumos de los inventarios que integran el costo de los servicios prestados son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.5.

La amortización de los bienes de propiedad, planta y equipo es calculada de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.6.

Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos, intereses recibidos y diferencias de cambio.

2.11 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la dirección de A.F.E. realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de A.F.E. realiza estimaciones para calcular a un momento determinado la provisión para deudores incobrables, la provisión por desvalorizaciones de inventario y la provisión por litigios. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

2.12 Definición de fondos

Para la preparación del "Estado Flujo de Efectivo" se definió fondos como efectivo y equivalente.

2.13 Subsidiarias

Son subsidiarias todas las entidades sobre las que la Entidad tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras generalmente por ser propietario de más de la mitad de sus acciones con derecho a voto. La existencia y efecto de derechos a voto potenciales que son actualmente ejercitables o convertibles se consideran al evaluar si la Entidad controla a otra entidad. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Entidad. Estas no se consolidan desde la

fecha en la que el control cesa.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en la NIIF para Pymes, las inversiones en subsidiarias han sido valuadas en los presentes estados financieros individuales de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

2.14 Bienes en Comodatos

Las inversiones en bienes en comodato son mantenidas con un fin social y se detallan en nota 20. Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del año siguiente al ejercicio de incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen en el Estado de Resultados Integral.

2.15 Instrumentos financieros

Como resultado del curso normal de los negocios de A.F.E. surgen exposiciones a riesgos de crédito, riesgo de moneda y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de crédito

La Administración tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo de forma continua. Para los clientes que requieran créditos por encima de un tope establecido se realizan análisis específicos. Se espera un correcto comportamiento crediticio y los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

Al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2021 no hay concentraciones significativas de riesgo de crédito.

Riesgo de moneda

A.F.E. incurre en riesgos de moneda extranjera en prestación de servicios y compras denominados en monedas diferentes al peso uruguayo. Las monedas que originan principalmente este riesgo son el dólar estadounidense y el euro. Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para A.F.E. El mismo se expone en nota 12.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de las tasas de interés está acotado en vista de las fuentes de financiamiento que emergen de un préstamo ya concertado.

2.16 Permanencia de Criterios Contables

Los criterios aplicados para la valuación de activos y pasivos, así como la determinación del resultado integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, son similares a los criterios aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

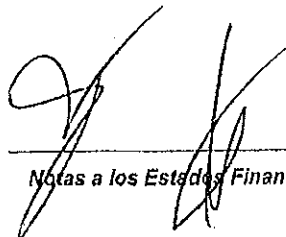
**NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE****3.1 Composición**

	Dic-21	Dic-20
Corriente		
Efectivo en Caja	120.983	242.964
Banco Cuenta Corriente	35.880.019	54.605.960
Garantías en efectivo	(6.603.920)	(5.092.280)
	29.397.082	49.756.644

Las Garantías en efectivo se componen según el siguiente detalle:

Concepto de Garantía	Importe U\$S
Fiel cumplimiento de contrato	99.886
Por alquiler de predio para filmación	2.000
Total en dólares	101.886
Equivalente en pesos	4.553.810

Concepto de Garantía	Importe \$
Arrendamiento de Galpón	23.032
Mantenimiento de Oferta	1.455.381
Fiel cumplimiento de contrato	456.697
Venta de materiales en Estación Florida	115.000
Subtotal en Pesos	2.050.110
TOTAL DE GARANTIAS EN PESOS	6.603.920

ACU 
Notas a los Estados Financieros – Ejercicio 2021

**NOTA 4 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR****4.1 Composición**

	Dic-21	Dic-20
Deudores simples plaza - Sector Privado	5.625.996	5.813.866
Créditos comerciales con Partes Relacionadas	44.701.077	26.956.980
Deudores simples plaza - Sector Público	6.209.274	4.932.866
Deudores en gestión	36.093.704	34.238.245
	<u>92.630.051</u>	<u>71.941.757</u>
Menos: Previsión para deudores incobrables	(38.884.503)	(36.594.460)
Total de Créditos por Servicios	<u>53.745.548</u>	<u>35.347.297</u>

4.2 Movimientos en la Previsión Deudores Incobrables

	Dic-21	Dic-20
Saldos al Inicio	(36.594.460)	(32.449.205)
Constitución neta del ejercicio	(434.583)	(180.635)
Diferencia de Cambio	(1.855.460)	(3.964.620)
Saldos al cierre	<u>(38.884.503)</u>	<u>(36.594.460)</u>

AOU

Notas a los Estados Financieros – Ejercicio 2021

**NOTA 5--OTRAS CUENTAS POR COBRAR****5.1 Composición**

	Dic-21	Dic-20
Corriente		
Deudores por venta viviendas Peñarol (*)	21.614.741	16.757.422
Impuestos	18.248.043	14.083.540
Depósitos en garantía	-	108.900
Saldo con partes relacionadas	40.000.000	518.998
Créditos varios	321.695	358.616
	80.184.479	31.827.476
Menos Previsión incobrables	(15.245.941)	(13.297.543)
Total corriente	64.938.538	18.529.933

(*) Deudores por venta viviendas Peñarol

Incluye los deudores por la venta de viviendas en zona Peñarol. Dichas enajenaciones fueron autorizadas por el Poder Ejecutivo el 25.11.98 e instrumentadas mediante Resoluciones de Directorio Nos. 497/99, 942/99 y 37/00 de fechas 14.07.99, 08.12.99 y 19.01.00, respectivamente. De acuerdo a los atrasos presentados por este concepto, el Directorio de la empresa resolvió un plan de refinanciación de los adeudados (Resolución de Directorio N° 550/03 de 22.10.2003).

Los intereses a vencer que se exponen en el balance están relacionados con los deudores por venta de viviendas Peñarol.

5.2 Movimientos en la Previsión de Otras Cuentas por Cobrar

	Dic-21	Dic-20
Saldos al inicio	(13.297.543)	(12.341.497)
Constitución neta del ejercicio	(1.197.873)	
Diferencia de Cambio	(750.525)	(956.047)
Saldos al cierre	(15.245.941)	(13.297.543)

AOL

NOTA 6-INVENTARIO
6.1 Composición

	Dic-21	Dic-20
Corriente		
Materiales	36.594.682	35.497.778
Materiales para la infraestructura ferroviaria	2.310.519.804	38.914.102
Materiales fuera de uso	15.696.883	14.969.235
Combustibles	3.366.149	2.938.426
Materiales en custodia de terceros	1.476.541	1.476.541
	2.367.654.059	93.796.082
Menos: Previsión por desvalorizaciones	(15.696.883)	(14.969.235)
	2.351.957.176	78.826.847

6.2 Movimientos en la Previsión por desvalorización

	Dic-21	Dic-20
Saldos al inicio	(14.969.235)	(14.969.235)
Constitución neta del ejercicio	(727.648)	-
Utilización del ejercicio		
Saldos al cierre	(15.696.883)	(14.969.235)

NOTA 7-CUENTAS COMERCIALES A PAGAR
7.1 Composición

	Dic-21	Dic-20
Corriente		
Proveedores de plaza - Sector Público	12.230.402	21.695.620
Proveedores de plaza - Sector Privado	13.493.518	10.721.545
	25.723.920	32.417.165
No Corriente		
Proveedores de plaza - Sector Público (*)	-	5.407.317
	-	5.407.317

(*) Corresponde a un acuerdo realizado con UTE durante el ejercicio 2019 por el cual A.F.E se compromete (con la asistencia financiera del Ministerio de Economía y finanzas) a abonar mensualmente las facturas del mes más el consumo del mes más antiguo adeudado. Con ese criterio se estima que en el 2022 se terminará de pagar el total de lo adeudado.

NOTA 8-OTROS PASIVOS FINANCIEROS

8.1 Flujo futuro estimado

	Dic-21			Total
	Menor a 1 año	1 año a 2 años	2 años a 5 años	
Préstamos bancarios-portacontenedores (BROU)	11.024.725	7.747.163		18.771.888

	Dic-20			Total
	Menor a 1 año	1 año a 2 años	2 años a 5 años	
Préstamos bancarios-portacontenedores (BROU)	10.161.592	10.443.867	7.338.933	27.944.392

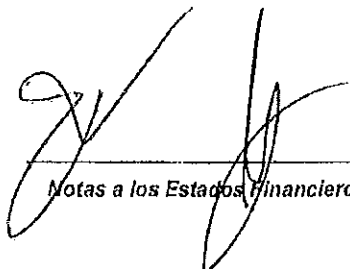
8.3 Origen de la deuda

En la década del sesenta se originó una deuda con el BROU por la adquisición de vagones y durmientes documentada a través de Letras de Cambio, la que se mantenía en contingencias hasta que en reunión mantenida con el BROU se concillaron los montos de la mencionada deuda tomándose sólo el capital, por lo que se contabilizó ese valor llevándose a Resultados Extraordinarios los montos: U\$S 2:170.727,27, Euros 28.103 y \$ 485,52 en el ejercicio cerrado en diciembre de 2010.

Con fecha de mayo de 2013 el Directorio de AFE aprobó la RD N° 196/13, proponiendo al BROU la refinanciación de la deuda. Esa institución, mediante una nota de fecha de 30 de Julio de 2013, comunica que aprobó lo siguiente:

- Se exime a AFE del pago de intereses por lo que el monto total de lo adeudado por AFE al BROU se fija en USD 2:703.364.-
- AFE entrega dos pagos iniciales de USD 403.364 y otro de USD 300.000.-, que se hicieron efectivos el 1° de Agosto y 22 de Noviembre de 2013 respectivamente. El saldo a ese momento quedó en la suma de USD 2:000.000, y se estipuló su cancelación a una tasa anual efectiva en dólares de 6,5 % con un período de financiamiento de 10 años, en cuotas variables con vencimiento cuatrimestral, previéndose el pago de la última cuota el 30 de Agosto de 2023.

ACU



**NOTA 9--OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS****9.1 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados**

	Dic-21	Dic-20
Provisión Licencia	30.867.693	29.913.071
Provisión Aguinaldo	2.907.909	2.956.731
Provisión Sistema Retribución Variable	23.891.287	20.783.943
	57.466.889	53.653.745

Las provisiones para beneficios al personal incluyen las cargas sociales asociadas

9.2 Otras provisiones corrientes**Provisión para litigios**

El saldo de la provisión por litigios corresponde a la estimación para reflejar el valor razonable de los desembolsos que efectuará la Entidad por concepto de juicios, cuyas resoluciones la Asesoría Letrada General ha estimado como probable una salida de recursos para liquidar la obligación.

	Dic-21	Dic-20
Provisiones varias - partes relacionadas	1.133.635	1.073.903
Provisiones varias	2.588.989	4.415.442
Provisión por litigios	14.599.815	14.847.647
	18.320.469	20.336.992

9.3 Otros pasivos no financieros

	Dic-21	Dic-20
Corriente		
Retribuciones al personal y sus cargas sociales	39.294.532	39.766.522
Convenios a pagar de corto plazo - Sector Público (2)	16.977.884	27.386.987
Intereses a vencer por convenio c/p	(34.872)	(230.929)
Acreedores fiscales	1.949.172	1,910.977
Alquileres cobrados por adelantado	5.632.504	6,195.754
Anticipos de Clientes	-	34.791
Otras deudas	755.727	933.654
	64.574.947	75.997.766
No Corriente		
Convenios a pagar de largo plazo - Sector Público (2)	2.909.006	19.012.794
Intereses a vencer por convenio l/p	-	(32.331)
Ministerio de Economía y Finanzas (1)	100.694.825	100.694.825
	103.603.831	119.675.288
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	168.178.778	195.673.044

Notas a los Estados Financieros - Ejercicio 2021

(1) Ministerio de Economía y Finanzas

En este rubro se contabiliza el saldo de la obligación con el M.E.F por las transferencias ejecutadas del M.E.F al M.T.O.P al amparo de la Ley 18.996 (Art 303). Dicha obligación es cancelada por AFE a través de los aportes en bienes que realiza a SeLF por cuenta de la CND. Cada capitalización realizada por A.F.E se divide proporcionalmente en 51% inversión de A.F.E y 49% Inversión de la CND cancelando este pasivo con el M.E.F, en virtud de los porcentajes accionarios que cada empresa tiene en SeLF.

(2) Convenios a pagar al Sector Público

Durante el año 2019 se celebraron convenios con ANCAP y OSE para el pago de deudas anteriores al 2018.

El convenio con OSE es sin intereses por un total de deuda de \$ 19,947,454.00 a pagar en 48 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 415,571.96. El vencimiento de la última cuota del convenio es Julio 2023.

El convenio con ANCAP es en UI a una tasa anual del 1%. El importe total de la deuda convenida ascendió a UI 14.161.786 con intereses incluidos. El vencimiento de la última cuota es Junio 2022.

Ambos convenios se celebraron con el consentimiento del Ministerio de Economía y Finanzas ya que se requerirá de asistencia financiera especial para el pago de los mismos.

**NOTA 10-PATRIMONIO****10.1 Composición del Capital**

	Saldo al 31.12.19	Capitalización	Saldo al 31.12.20	Capitalización	Saldo al 31.12.21
Capital Inicial	18.836		18.836		18.836
Cap. Por Inversiones	479.976.877	230.550.000	710.526.877	2.102.396.173	2.812.923.050
Cap. Sub. Serv. Deuda	626.890.410		626.890.410		626.890.410
Bienes del MTOP	275.420.323		275.420.323		275.420.323
Transferencia del MTOP	396.742.293		396.742.293		396.742.293
Transferencia de la IMM	1.352.951		1.352.951		1.352.951
Asistencia financiera	6.698.551.122	670.696.451	7.369.247.573	666.885.892	8.036.133.285
Transferencia CFU	467.031.613		467.031.613		467.031.613
Aporte FOCEM	5.021.225.619	428.418.541	5.449.644.160	1.001.982	5.450.646.142
	13.967.210.044		15.298.875.036		18.067.158.883

Capitalizaciones por asistencia financiera:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 de la Ordenanza 81, a partir del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003 todos los subsidios recibidos por parte del Estado fueron tratados como aumento de patrimonio y se reconocieron en el momento en que se hizo efectiva la transferencia de fondos. Actualmente continuamos aplicando el mismo criterio en cumplimiento de la Ordenanza 89.

Aporte FOCEM:

Este concepto incluye los aportes realizados por el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur en los proyectos de Rehabilitación de Vías Férreas en las Líneas Rivera (FOCEM I) y Litoral (FOCEM II) así como los pagos realizados por el gobierno central para la rehabilitación de las vías.

**NOTA 11-INGRESOS OPERATIVOS****Composición**

	Dic-21	Dic-20
Canon por uso de vía	5.422.428	3.825.478
Servicio de pasajeros	737.030	783.776
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	6.159.458	4.609.252

Los ingresos operativos se componen básicamente de tres tipos de servicios:

- Servicios de transporte de carga: Corresponde al transporte de carga que A.F.E realiza por cuenta de SeLF. Desde enero 2018 SeLF prescinde de estos servicios.
- Canon por uso de la vía: Arancel facturado a todas las operadoras habilitadas por utilización de la vía. Corresponde en su totalidad a SeLF
- Servicios de pasajeros: Corresponde a servicios prestados por A.F.E

Notas a los Estados financieros - Ejercicio 2021

16

**NOTA 12 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA**

Detalle de la exposición al riesgo de moneda en los ejercicios 2021 y 2020:

	Dic-21			Dic-20		
	Euros	US\$	Total equiv. \$	Euros	US\$	Total equiv. \$
Activo Corriente						
Efectivo y Equivalente	3	83.370	3.726.344	1.493	11.983	585.057
Cuentas comerciales por cobrar	-	979.256	43.767.839	-	618.562	26.189.874
Otras cuentas por Cobrar	-	(613)	(27.388)	-	(338)	(14.292)
	3	1.062.013	47.466.795	1.493	630.207	26.760.639
TOTAL ACTIVO	3	1.062.013	47.466.795	1.493	630.207	26.760.639
Pasivo Corriente						
Cuentas comerciales por pagar	-	42.675	1.907.370	-	3.929	166.347
Otros pasivos financieros	-	246.666	11.024.725	-	240.000	10.161.600
Otros pasivos no financieros	-	214.114	9.569.816	-	209.114	8.853.878
	-	503.455	22.501.911	-	453.043	19.181.825
Pasivo no corriente						
Otros pasivos financieros	-	173.334	7.747.163	-	420.000	17.782.800
Otros pasivos no financieros	-	-	-	-	-	-
	-	173.334	7.747.163	-	420.000	17.782.800
TOTAL PASIVO	-	676.789	30.249.074	-	873.043	36.964.626
Posición Neta	3	385.224	17.217.721	1.493	(242.836)	(10.203.986)

Notas a los Estados Financieros – Ejercicio 2021

17

**NOTA 13-GASTOS AL PERSONAL**

Los gastos del personal incurridos por la institución han sido los siguientes:

	Dic-21	Dic-20
Remuneraciones al personal y cargas sociales	450.036.197	445.953.883
	450.036.197	445.953.883

El número promedio de empleados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla en la Nota 14, Numeral A).

Remuneraciones del personal superior

	Dic-21	Dic-20
Remuneraciones del personal gerencial	23.632.223	20.577.378
Aguinaldo del personal gerencial	1.770.189	1.648.098
Salarios Directorio (Presidente, Vicepresidente y Director)	4.431.228	3.589.127
Gastos de representación directores	1.528.376	1.255.167
Salarios Secretario General y Gerente General	3.171.673	3.366.752
Aguinaldo del Directorio, Sec. Gral. y Gerente Gral	664.593	
Salario de partidas de confianza	8.552.448	6.473.703
	43.748.640	36.910.225

AEU

Notas a los Estados Financieros -- Ejercicio 2021

18

**NOTA 14 – INFORMACION COMPLEMENTARIA ARTICULO 289 LEY N° 19.889****A) Número de funcionarios en los últimos cinco años y convenios colectivos**

	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Permanentes	402	438	469	508	526
Excedentes	25	28	31	35	38
Contratos de confianza	12	14	8	8	13
TOTAL	439	480	508	549	577

Se mantiene el convenio colectivo suscrito entre AFE y la Unión Ferroviaria en el marco del proyecto de la Obra del Ferrocarril Central, ante la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el día 22 de mayo de 2019 homologado por Resolución de Directorio Nro.237/19 del día 14 de junio de 2019.

Este convenio tiene como objetivo compensar las variables salariales cuyo devengamiento dependen del trabajo efectivamente prestado por los funcionarios de AFE y mantener la intangibilidad del salario, como consecuencia de que se verá afectada la actividad ferroviaria, a raíz de la ejecución del proyecto "Ferrocarril Central".

B) Ingresos, costos y utilidades desagregados por división o grupo de servicios

	Dic-21	Dic-20
INGRESOS OPERATIVOS		
Canon por uso de vía	5.422.428	3.825.476
Servicio de pasajeros	737.030	783.776
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	6.159.458	4.609.252
INGRESOS NO OPERATIVOS		
Arrendamientos	49.803.039	45.184.889
Cesión de espacios	4.633.318	4.313.594
Venta de Locomotoras a SeLF	-	2.359.083
Venta de Inmuebles	-	2.963.031
Trabajos para terceros	513.024	2.199.384
Intereses ganados y otros	1.444.228	211.081
Otros	9.178.597	15.511.901
TOTAL DE INGRESOS NO OPERATIVOS	65.572.206	72.742.863
EGRESOS OPERATIVOS Y OTROS RESULTADOS		
Gastos directos a la prestación de servicios	(727.159.933)	(718.059.591)
Gastos generales	(117.382.815)	(114.536.257)
Otros egresos	(29.954.189)	(54.835.451)
Resultado por inversión en SeLF	(54.688.682)	(72.090.946)
Impuesto a la Renta	(171.380)	(156.000)

Notas a los Estados Financieros – Ejercicio 2021



Administración de Ferrocarriles del Estado

Diferencia de cambio	(1.672.742)	(3.382.123)
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS Y OTROS	(831.029.721)	(983.070.368)
Resultado del Ejercicio	(859.298.057)	(885.718.153)

C) Impuestos pagos en calidad de contribuyente y de agente de retención.

Por Carta Orgánica, Ley N° 14396, la Administración de Ferrocarriles del Estado está exonerada del pago de todo tributo y contribución. A su solicitud, es sujeto pasivo de los Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio e Impuesto al Valor Agregado, pero por ser su actividad deficitaria y subsidiada por el Tesoro Nacional, nunca ha abonado IRIC ni IRAE, efectuando solamente los anticipos correspondientes de este impuesto. A partir de la Ley N° 17.345 de 31.05.01 pasó a tributar COFIS en los casos que correspondiese, hasta el 30 de junio del año 2007.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1° del Título 14 del Texto Ordenado 1996 y Decreto N° 505/96 de 24 de diciembre de 1996, A.F.E. no está gravada por el Impuesto al Patrimonio.

Los pagos efectuados en el presente ejercicio, en pesos, fueron los siguientes:

	dic-21	dic-20
Pago mínimo IRAE	171.360	156.000
Retenciones IVA e IRAE	17.329.016	12.232.335
Retención IRPF trab.ind.ycat.1	19.950	28.770

D) Transferencias a Rentas Generales

De acuerdo a lo expuesto en el numeral anterior, este apartado no es de aplicación para A.F.E.

NOTA 15- FERROCARRIL CENTRAL

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, (en el marco de lo establecido en la Ley N° 18.789, de 19 de julio de 2011 y sus Decretos reglamentarios 17/012, de 26 de enero de 2012 y sus modificativos y concordantes), convocó a interesados a la presentación de ofertas para el "financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Participación Pública Privada para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo- Paso de los Toros", así como para el "Diseño construcción rehabilitación incluida en el Proyecto de Contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros", y el "mantenimiento de la estructura ferroviaria incluido en el Contrato de Mantenimiento.

El objetivo del proyecto consiste en la realización de las obras necesarias para el mejoramiento y el mantenimiento posterior de los siguientes tramos:

- Montevideo - Paso de los Toros (de Estación Nueva Terminal de Pasajeros a Estación Paso de los Toros)
- Ramal- Nuevo acceso al Puerto (del km 0 aprox. a Portón de acceso al Puerto)
- Ramal de acceso a la Planta de celulosa lado Sur (Desde Planta de Celulosa km 260 + 660 mts. aprox)

- d) Triangulo de Acceso a Planta de Celulosa lado Norte (desde el km 258 +900 al km 258 + 200 mts. aprox del Ramal de acceso a Planta lado Sur)

Se trata de mejorar el sistema de las vías ferroviarias para permitir que se alcancen los estándares de velocidad, de capacidad de carga, de estructura de vía, de volumen de tráfico y de transporte ferroviario.

La nueva vía deberá construirse de acuerdo a los criterios y estándares técnicos que figuran en los anexos del pliego.

Por Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre de 2018, se adjudicó la Licitación Pública Internacional al oferente GRUPO VIA CENTRAL, integrado por SACEEM SA, BERKES CONSTRUCCION Y MONTAJES SA, SACYR CONCESIONES SL Y NGE CONCESIONS S.A.S.U. Este Grupo realizará las obras financiadas a través del mecanismo PPP, y las obras adicionales o conexas financiadas directamente por el Estado por el mecanismo de la Obra Pública tradicional.

A los efectos de la ejecución y cumplimiento de las obras y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 25 del Pliego de Condiciones Administrativas, la adjudicataria constituyó la sociedad PILEMBURG SOCIEDAD ANONIMA.

Por Resolución del Poder Ejecutivo- actuando en Consejo de Ministros- N° 130/019, de 19 de marzo de 2019, en la redacción dada por la Resolución N° 144/019, de 21 de marzo de 2019, se declaró a las obras referidas, de "Interés Nacional y Urgente Ejecución".

Por Resolución del Poder Ejecutivo de 1 de abril de 2019, se autorizó a Pilemburg Sociedad Anónima la ejecución inmediata del "Diseño, construcción y rehabilitación de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Paso de los Toros", en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, y se autorizó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la elaboración y firma del contrato respectivo, una vez que la adjudicataria constituyera la correspondiente garantía de cumplimiento de Contrato.

Con fecha 12 de abril de 2019 se firmó el contrato respectivo que tiene por Objeto "la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura, vía y desvíos del tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Paso de los Toros, además de la financiación, retribuyendo por la disponibilidad y niveles de servicio, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas contractuales, en el Pliego de Condiciones Administrativas (PCA) y sus Anexos; en las Bases Técnicas y sus Anexos; en la Oferta Adjudicada y demás documentación de carácter contractual anexa a las Bases de Contratación".

El plazo para la ejecución de las obras se estableció en treinta y seis meses a partir de la firma del contrato.

El contrato de Mantenimiento de las Obras, por un plazo de siete años, se firmó el 10 de mayo de 2019 y el 21 de octubre de 2019 se firmó el contrato de financiación del Proyecto referido.

AFE será la propietaria de las vías, así como de todas las expropiaciones que se realicen.

NOTA 16 – CONVENIO DE REHABILITACION DE VIAS DE LA RED FERROVIARIA

Se han realizado distintos convenios entre AFE y la Corporación Ferroviaria del Uruguay (CFU) para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria, que implican obligaciones para ambas partes de acuerdo al siguiente detalle:

1. El Art. 123 de la Ley de Rendición de Cuentas N° 18.046 de Octubre de 2006, facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar hasta \$ 604.250.000 a partir del ejercicio 2006 a la viabilización de emprendimientos destinados a la mejora de la infraestructura ferroviaria.

De acuerdo a la Resolución 480/007 del Poder Ejecutivo, AFE otorgó a la CND en régimen de concesión, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas de infraestructura ferroviaria por un máximo de 25 años, abarcando los siguientes tramos:

- a) Pintado - Durazno - Paso de los Toros - Chamberlain - Achar - Piedra Sola, con una longitud total de 239 km.
- b) Tres Arboles - Piedra Sola - Tacuarembó - Rivera - Livramento, con una longitud total de 242 km.
- c) Chamberlain - Tres Arboles - Algorta - Ombucitos, con una longitud total de 237 km.
- d) Fray Bentos - Ombucitos - Mercedes - San José, con una longitud total de 244 km.

A tales efectos se constituyó la CFU, sociedad anónima de derecho privado y de capital público, con acciones nominativas, 100% propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Con fecha 27 de julio de 2009 AFE acordó con la CFU la rehabilitación de vías en la línea Rivera, en el tramo Pintado-Rivera.

El aporte de AFE ascendió a \$ 397.293.581, habiéndose activado \$ 129.628.176 hasta el ejercicio 2011 y \$ 267.665.404 en el ejercicio 2012.

El aporte de la CFU activado en el ejercicio 2012 ascendió a \$ 435.576.803.

2. Con fecha 4 de noviembre de 2011 se realizó un nuevo convenio para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria en el tramo Salsipuedes - Tres Árboles.

El 29 de diciembre del 2015 las obras fueron recibidas en forma definitiva, la cual fue homologada por el Directorio en Resolución nº 46/16 del 16 de marzo del 2016.

El aporte realizado por AFE en el tramo Salsipuedes - Tres Árboles se activaron en el ejercicio 2012 en el rubro Obras en Ejecución y ascienden a \$ 21.159.304.

El aporte de la CFU fue activado en el rubro Obras en Ejecución en el ejercicio 2017 y ascendió a \$ 31.455.804

3. Mediante la Resolución 539/13 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas adjudicó a la CFU el llamado público internacional número 60/12 para la realización de obras de rehabilitación de vías férreas en el tramo Pintado (km 144) y Rivera (km566). Dicha obra asciende a U\$S74.830.970, de los cuales U\$S 50.100.407 serán financiados por FOCEM (Fondo para la Convergencia Estructural de Mercosur) como contribución no reembolsable y U\$S 24.730.562 con aporte local. Este aporte incluye gastos no elegibles. La contrapartida local autorizada por el Poder Ejecutivo fue de \$480.000.000. De acuerdo al artículo 303 de la Ley de Rendición de cuentas 2011 N° 18996 como reembolso de esta contrapartida, AFE se hará cargo de aportar en bienes a la empresa SeLF las capitalizaciones correspondientes a la CND. A la fecha AFE ha capitalizado por cuenta de la CND \$ 379.305.175 quedando al 31 de diciembre de 2020 un saldo de \$ 100.694.825. En cuanto a la obra Tacuarembó-Rivera (que es el tramo que finalmente se realizó a través del Focem I), en el año 2019 culminó y se activó en Líneas Férreas un importe de \$ 2.489.767.633 incrementando el patrimonio del Ente.
4. El 8 de mayo del 2015 se firmó un acuerdo entre AFE y ANCAP por el cual AFE se obliga a otorgar exclusividad a ANCAP en el uso del tramo de la vía férrea que comunica la Refinería de la Teja con la Estación Carnelli por el plazo de 15 años. Asimismo, se obliga a realizar las operaciones de reparación a fin de mantener la misma en condiciones que permitan su uso eficiente y seguro. ANCAP, como contrapartida, se obliga a abonar hasta U\$S 516.000 para el financiamiento de la misma. Al 31.12.2020 el grado de avance de la obra es de un 98% y no se había producido aún la recepción definitiva de la obra.
5. En el marco del proyecto para la Rehabilitación de Vías Férreas II del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas adjudicó a COMSA de Argentina S.A los llamados públicos internacionales números 12/14 y 13/14 para la realización de obras de rehabilitación de vías férreas en los tramos Piedra Sola - Algorta y Algorta - Salto Grande. El costo total estimado de la obra es de U\$S 127.300.00 de los cuales U\$S 83.520.000 son financiados con fondos del FOCEM y U\$S 43.780.000 con fondos del Estado Uruguayo. En



esta instancia, a diferencia del FOCEM I, no se compromete a A.FE a aportar la contrapartida local, por lo cual el 100% del activo generado incrementa el patrimonio del Ente. Al 31 de diciembre de 2021 se ha contabilizado el avance de obra por un total de \$ 3.452.806.950 .

AEU

Notas a los Estados Financieros - Ejercicio 2021

EX-010/2021
RSM
Iniciado únicamente a efectos de su relación con el informe de Contador Público adjunto.
Hoja ____ / ____

NOTA 17 – CONTINGENCIAS

Existen litigios y reclamaciones en trámite por un importe estimado total de \$ 545:877.354 de los cuales \$ 14:599.845 se encuentran provisionados en el pasivo.

Los restantes \$ 531:277.509, al igual que en ejercicios anteriores, se informan en las notas por considerarse que los reclamos están en etapas preliminares y los montos no son los definitivos. Estos importes se desglosan de acuerdo al siguiente detalle:

- a) \$501.968.030 (94.5%) corresponden a reclamación de la Intendencia de Salto, que pretende el pago de contribución inmobiliaria. A.F.E. controvertió las sumas pretendidas al entender que se encuentra exonerada del pago, conforme al art. 17 de nuestra carta orgánica. Dentro de esa demanda, se pretende contribución inmobiliaria rural. Respecto de ella existe sentencia de la SCJ que indica que AFE esta exonerada de la misma. Con relación a la contribución urbana y suburbana, la SCJ expresó que somos sujetos pasivos de dichos tributos. Se solicitó a la SCJ que señalara a partir de cuándo tiene efectos jurídicos la sentencia dictada, señalando que es a partir de la Interposición de demanda de inconstitucionalidad.
- b) \$24.839.979 corresponden a reclamos de daños y perjuicios contra A.F.E
- c) \$4.469.500 corresponden a haberes contra otras Instituciones, estando A.F.E. citado en garantía

A pesar de lo establecido en su carta orgánica, en los últimos años A.F.E ha solicitado exoneración explícita de impuestos a algunas Intendencias. Al cierre del presente ejercicio se encontraban vigentes las exoneraciones de impuestos emitida por las Intendencias de Montevideo, Colonia y Cerro Largo.

NOTA 18 – CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden corresponden a dos conceptos:

- Garantías recibidas de terceros por un total de \$108.035.071 según el siguiente detalle:
 - Garantías en Dólares: \$83.107.514 equivalentes a U\$S 1.859.436,66
 - Garantías en Euros: \$211.265 equivalentes a Euros 4.168
 - Garantías en Pesos: \$ 24.716.292.
- Saldo de la obligación de AFE de aportar a SELF por cuenta de la CND por \$100.694.825

**NOTA 19 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS****19.1 Saldos con partes relacionadas**

	2021	2020
SALDOS CON SELF		
Créditos por servicios corrientes	44.701.077	26.958.980
Otros Créditos	-	518.998
Otros provisiones corrientes	(1.133.635)	(1.073.903)
TOTAL SALDOS CON SELF	43.567.442	26.402.075

19.2 Transacciones con partes relacionadas

	2021	2020
Ventas de A.F.E a SeLF		
Venta de Locomotoras para capitalizar	-	2.359.083
Canon	5.422.428	3.825.477
Trabajos efectuados y materiales suministrados	328.415	158.861
Arrendamiento de talleres y herramientas	11.429.789	11.000.702
Intereses ganados	447.679	-
	17.628.311	17.344.124

	2021	2020
Ventas de SeLF a A.F.E		
Servicios prestados por SELF	-	256.351
Alquiler de locomotoras	-	165.424
	-	421.775

Los importes de las transacciones con partes relacionadas no incluyen IVA.

Las ventas de locomotoras a capitalizar se realizaron como integración de capital, de acuerdo al Artículo 303 de la Ley 18.996 del 07/11/2012.

NOTA 20 – BIENES OTORGADOS EN COMODATO

<u>DEPARTAMENTOS</u>	<u>COMODATO</u>	<u>COMODATO PREARIO</u>	<u>TOTAL</u>
ARTIGAS	6	27	33
CANELONES	9	57	66
CERRO LARGO	4	22	26
COLONIA	3	27	30
DURAZNO	7	35	42
FLORES	1	10	11
FLORIDA	15	50	65
LAVALLEJA	3	7	10
MALDONADO	2	12	14
MONTEVIDEO	14	30	44
PAYSANDÚ	1	20	21
RÍO NEGRO	1	9	10
RIVERA	1	9	10
ROCHA	3	18	21
SALTO	1	9	10
SAN JOSÉ	2	17	19
SORIANO	0	12	12
TACUAREMBO	5	20	25
TREINTA Y TRES	0	7	7
SIN LOCALIZAR	20	34	
TOTALES	98	432	476

NOTA 21 – CONTINUIDAD DEL ENTE

Los presentes Estados Financieros se han desarrollado considerando con base el principio de "Empresa en Marcha" ya que no hay indicios de la no continuidad de las actividades a futuro, de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Notas a los Estados Financieros – Ejercicio 2021

26

**NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL BALANCE**

Como consecuencia de la obra del Ferrocarril Central, el MTOP ha realizado expropiaciones en nombre de la A.F.E, en el año 2019, 2020 y 2021, que formarán parte del activo de AFE. Como consecuencia de no haber recibido la información suficiente, no fueron incluidas en los Estados Financieros.

Con fecha 11 de marzo de 2022 se realizó la capitalización por parte de la Asamblea General de Accionistas de SeLF, de los anticipos de \$40:000.000 otorgados en efectivo en el 2021. Este se divide 51% a cuenta de AFE y 49% a cuenta de CND.

Adicionalmente, con posterioridad al cierre del ejercicio, AFE transfirió fondos a SeLF por \$20:000.000 (\$10.000.000 con fecha 26 de enero de 2022 y \$10.000.000 con fecha 10 de marzo de 2022) a cuenta de una futura capitalización, en los porcentajes descrito en el párrafo anterior.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, y con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio, no han ocurrido otros hechos que puedan afectar al Organismo en forma significativa.

Notas a los Estados Financieros – Ejercicio 2021

27



ANEXO 1 - CUADRO DE PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO Y AMORTIZACIONES INDIVIDUAL POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2021
(Expresado en Pesos Uruguayos)

Descripción	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					AMORTIZACIONES					Valores netos al 31.12.21	Valores netos al 31.12.20
	Valores al inicio	Transferencias	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Valores al 31.12.21	Acumulada al inicio	Bajas	Transferencias	Amortización del ejercicio	Acumulada al 31.12.21		
Terrenos y Edificios	1.494.701.496	-	12.148.866	33.986	1.506.816.376	198.060.977	-	-	8.019.024	2.36.080.001	1.900.736.375	1.296.540.519
Líneas Férreas	5.884.517.155	-	3.020.419	362.042.538	5.525.795.036	1.967.837.669	232.134.825	-	219.844.515	1.955.347.359	3.570.447.577	3.916.979.486
Material Rodante	645.717.505	-	771.081	-	645.717.505	519.680.779	-	-	17.045.988	536.726.767	108.980.738	126.098.725
Maquinarias	57.652.871	-	306.931	35.093	58.623.652	55.785.486	20.114	-	1.688.122	57.471.608	11.152.344	12.069.385
Muebles y Utiles	13.376.890	-	602.407	-	13.648.528	12.514.000	-	-	335.384	12.829.770	818.758	862.690
Vehículos	43.671.361	-	35.309	-	44.274.238	25.423.120	-	-	3.251.540	28.674.660	15.599.628	18.248.761
Equipo y Herramientas	253.383.530	-	1.456.014	-	253.419.839	119.339.184	-	-	1.456.278	120.795.462	132.623.377	134.044.346
Equipos de Informática	5.762.153	-	1.001.982	-	7.218.167	5.653.727	-	-	85.259	5.798.986	1.479.181	108.426
Obras en Ejecución	3.512.866.832	-	19.343.809	362.111.617	11.579.383.505	2.904.292.942	232.154.939	-	251.526.610	2.673.664.613	3.513.870.814	3.512.868.832
Subtotal Rieles	11.922.152.113	-	39.301.810	39.301.810	11.579.383.505	2.904.292.942	39.301.810	-	6.970.950	6.970.950	3.655.718.892	9.017.859.170
Sistema de Marcha de Trenes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39.301.810
Total Bienes en proc. de incorporación Software	39.301.810	-	6.970.950	39.301.810	6.970.950	-	39.301.810	-	-	-	6.970.950	-
Total Intangibles	11.961.453.923	-	26.316.959	401.413.427	11.566.384.435	2.904.292.942	232.154.939	-	251.526.610	2.933.664.613	3.662.689.842	9.057.180.980
TOTAL	11.961.453.923	-	26.316.959	401.413.427	11.566.384.435	2.904.292.942	232.154.939	-	251.526.610	2.933.664.613	3.662.689.842	9.057.180.980

En el Anexo 1 y las hojas 1 a 22 de este se adjuntan formas parte integral de los estados contables

[Firma]
Dr. José Antonio Pollak
Presidente

[Firma]
Gonzalo Peinado
Secretaría General

[Firma]
Cra. Catherine Nuñez
Gerente de Finanzas

RSM
Iniciado únicamente a efectos de su relación con el Informe de Contador Público adjunto.
Hoja /

A N E X O II

APERTURA ELECTRONICA

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1) Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente link o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

ATENCIÓN: para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá encontrarse en estado "ACTIVO" en el RUPE, según lo establecido en la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá acceder en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/manuales y videos.

2) Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea.

3) Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ACCE al correo electrónico catalogo@acce.gub.uy para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

4) Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de

la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

5) Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

6) Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta, dado que solamente está disponible el acceso a ella con su clave.

A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración.

7) Por cualquier duda o consulta, comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@arce.gub.uy.